

Contrato que celebran en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **02 del mes de septiembre del año 2025**, la **Secretaría de Administración** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la **"SECRETARÍA"**, la cual es representada en este acto por su **Director General de Abastecimientos**, el **Lic. José Eduardo Torres Quintanar**, acompañada del **Fideicomiso Mundial Jalisco 2026 número 100323864**, al que en lo sucesivo se le denominará como el **"CONTRATANTE"**, representado en este acto por el **Mtro. Luis García Sotelo**, en su carácter de **Secretario Técnico**; y **AGENCIA INTEGRAL PALERAMA, S.A.P.I. DE C.V.**, a quien en lo subsecuente se le denominará como el **"PROVEEDOR"**, representada en este acto por los **C.C. Raúl Marcelo González Guerrero y David Treviño Canales**; y cuando se refiera a todos los contratantes se les denominará como las **"PARTES"**, las cuales llevan a cabo las siguientes:

DECLARACIONES

I. Declara el representante de la "SECRETARÍA":

- a) Que la **"SECRETARÍA"** es la dependencia de la Administración Pública Estatal competente para representar al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en las adquisiciones de bienes y servicios, en atención a lo dispuesto por los artículos 2, numeral 2, 3, numeral 1, fracción I, 5, numeral 1, fracción I, 7, numeral 1, fracción III, 14, numeral 1, 15, numeral 1, fracción I, 16, numeral 1, fracción III, y 19, numeral 1, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los artículos 34, 35 y 36 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en lo subsecuente la **"LEY"**, en relación al artículo 3 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en lo subsecuente el **"REGLAMENTO"**.
- b) Que su representante cuenta con las facultades para llevar a cabo las operaciones de compra requeridas por las dependencias de la administración pública centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, y consecuentemente para contratar y obligarse a nombre del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad con los artículos 2, fracción XII, 9, fracción II, 13, fracción X, 19, fracciones V, X y XV, 41 fracción X y 44 fracciones VII, X, XI y XIX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco; así como los artículos 4 y 12, del **"REGLAMENTO"**.
- c) Que para efectos del presente, cuando en la **"LEY"**, así como en el **"REGLAMENTO"**, se haga mención a la Subsecretaría de Administración, se entenderá que se refieren a la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, toda vez que ciertas facultades y atribuciones de la antes Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se establecieron a cargo de esta última, de conformidad con los artículos Primero, Quinto y Décimo Transitorios de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 5 de diciembre de 2018.
- d) Que de conformidad con el artículo 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el inciso D, apartado 1, punto 15, del Clasificador por Fuentes de Financiamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013 y reformado el 20 de diciembre de 2016, el Estado está facultado para contratar, por lo que las facultades descritas en líneas anteriores aplican para comparecer a la firma del presente instrumento.
- e) Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio el ubicado en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, colonia Miraflores, zona Centro, C.P. 44270 de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; mientras que para efectos de facturación su domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Guadalajara Centro, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es **SPC130227L99**.

II. Declara el "CONTRATANTE":

- a) Que cuenta con suficiencia presupuestal para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, en atención al artículo 50 de la **"LEY"** y 40 del **"REGLAMENTO"**.
- b) Que, con fundamento en el artículo 10 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, se llevó a cabo la constitución de un Fideicomiso Público perteneciente a la Administración Pública del Estado de Jalisco, mediante la celebración del **Contrato de Fideicomiso Revocable de Administración y Pago**, denominado **Mundial Jalisco 2026 número 100323864**, de fecha **30 del mes de abril del año 2025**; lo anterior, atendiendo lo previsto en el Decreto número **29822/LXIV/24**, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día **17 del mes de diciembre del año 2024**.
- c) Que, según la **cláusula cuarta del Contrato de Fideicomiso** identificado en el párrafo anterior, tiene por objeto constituir un patrimonio en común, para el desarrollo de la **Copa Mundial de Fútbol 2026 (FWC 2026)**, a celebrarse en el año 2026 en el municipio de Zapopan, Jalisco, como Ciudad Sede, así como las actividades a desarrollarse en el Área Metropolitana de Guadalajara e interior del Estado de Jalisco, con la finalidad de consolidar a Jalisco como un referente de difusión de deporte, hospitalidad, organización y

cultura: llevando a cabo un ejercicio transparente de los recursos que aportará el Estado, en concordancia con el Presupuesto de Egresos autorizado por el Congreso del Estado.

- d) Que mediante acuerdo número **FMJ-02/SO-01/2025**, los integrantes del **Comité Técnico del Fideicomiso**, en su **Primera Sesión Ordinaria** celebrada el día **10** del mes de **junio** del año **2025**, de conformidad con la **cláusula octava** del **Contrato de Fideicomiso** referido en párrafos anteriores, así como el artículo 36, numeral 2, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el nombramiento del **Mtro. Luis García Sotelo, Secretario de la Hacienda Pública**, como **Secretario Técnico del Fideicomiso Mundial Jalisco 2026 número 100323864**, quien cuenta con las facultades suficientes para comparecer a la firma del presente instrumento.
- e) Que mediante acuerdo número **FMJ-05/SO-01/2025**, de conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, los integrantes del **Comité Técnico del Fideicomiso**, en su **Primera Sesión Ordinaria**, celebrada el día **10** del mes de **junio** del año **2025**, aprobaron por unanimidad de votos la celebración de **Convenios de Colaboración** con la **Secretaría de Administración**, para brindar el apoyo institucional para la administración, así como establecer en observancia de las disposiciones legales aplicables en materia de adquisiciones, llevar a cabo la totalidad de los procedimientos de adquisiciones de bienes y/o servicios necesarios para la consecución de los fines u objetivos para los que fue creado el fideicomiso y con la **Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco** para que, coadyuve en la planeación, elaboración y contratación de todas las adquisiciones necesarias para la organización de los eventos relacionados con la Copa Mundial de Fútbol 2026 (FWC 2026), fungiendo como un área técnica encargada de elaborar los anexos técnicos, la recepción de bienes, la celebración de los eventos contratados, entre otras diversas actividades.

III. Declaran los representantes del “PROVEEDOR” bajo protesta de decir verdad:

- a) Que originalmente se constituyó como una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, legalmente constituida e integrada conforme a las legislaciones que le son aplicables, según consta en el testimonio de la Escritura Pública número 617 de fecha 28 de noviembre del 2013, otorgada ante la fe del Lic. Gerardo Jesús Reza Santos, Notario Público Titular número 99, en Santa Catarina, Estado de Nuevo León, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el folio mercantil electrónico número 142974*1, en la que se contienen los estatutos, objeto y demás elementos de la constitución legal de la empresa denominada **AGENCIA INTEGRAL PALERAMA, S. DE R.L. DE C.V.**
- b) Que **AGENCIA INTEGRAL PALERAMA, S. DE R.L. DE C.V.**, cambió de razón social a **AGENCIA INTEGRAL PALERAMA, S.A.P.I. DE C.V.**, mediante Escritura Pública número 31,622 de fecha 17 de diciembre del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Emilio Cárdenas Estrada, Notario Público Titular número 03, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en Monterrey, Nuevo León, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el folio mercantil electrónico número 142974.
- c) Que los **C.C. Raúl Marcelo González Guerrero y David Treviño Canales**, en sus caracteres de Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, tienen las facultades jurídicas necesarias vigentes y suficientes para suscribir el presente contrato tal y como se advierte en el testimonio de la Escritura Pública número 5,998 de fecha 24 de febrero del 2023, otorgada ante la fe del Dr. Emilio Cárdenas Montfort, Notario Público Titular número 03, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en Monterrey, Nuevo León, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el folio mercantil electrónico número 142974, quienes se identifican con su credencial para votar vigente, expedidas por el Instituto Nacional Electoral números **1** respectivamente.
- d) Quienes suscriben manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades jurídicas necesarias, vigentes y suficientes para contraer derechos y obligaciones en nombre del “PROVEEDOR”, mismas que no les han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
- e) Que conforme a lo dispuesto en los artículos 17 y 20 de la “LEY”, su representada se encuentra debidamente inscrita y actualizada ante el Registro Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, bajo el número de registro de proveedor **P38496**, y que la información contenida en el expediente respectivo no ha sufrido modificación alguna y se encuentra vigente.
- f) Que señalan como domicilios fiscales y convencionales de su representada, para los fines de este contrato, así como para **recibir todo tipo de citas y notificaciones**, los ubicados en calle Democracia número 320, Colonia Treviño, Código Postal 64570, en Monterrey, Nuevo León y/o calle Nicolás Romero número 1555, Privada 7, Colonia Niños Héroes, Código Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco, así como los teléfonos 8110369980, 5523350938 y el correo electrónico contacto@agenciadescorche.com.

- g) Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes **AIP131128JT1**.
- h) Que tiene la capacidad legal, financiera, técnica y productiva necesaria para dar cumplimiento al presente contrato.
- i) Que tiene la aprobación y los permisos correspondientes de las autoridades competentes y en caso de aplicar, cuenta con los derechos de propiedad industrial e intelectual, necesarios para la prestación de los servicios y abastecimientos del o los productos contratados.
- j) Que conoce el contenido de los requisitos que establece la **"LEY"**, así como el contenido de las Bases de la Licitación Pública Nacional número **LPN 486/2025 con concurrencia del Comité, "Contratación de Servicio Integral de Conceptualización y Producción de Evento para Pabellón Mundialista en Fiestas de Octubre y FIL"**, misma que protesta cumplir.
- k) Que no se encuentra en ningún supuesto de los establecidos en el artículo 52 de la **"LEY"**.
- l) Que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.
- m) Que manifiesta estar al corriente en los pagos que se derivan de sus obligaciones fiscales, en específico de las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

IV. Las "PARTES" declaran:

- a) Que el presente contrato, cuyo objeto será solventado con **RECURSOS DEL FIDEICOMISO MUNDIAL JALISCO 2026 NÚMERO 100323864 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, se originó con motivo de la Licitación Pública Nacional número **LPN 486/2025 con Concurrencia del Comité** denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA PABELLÓN MUNDIALISTA EN FIESTAS DE OCTUBRE Y FIL"**, la cual fue resuelta o autorizada a favor del **"PROVEEDOR"** de conformidad con el fallo de adjudicación de fecha **02 de septiembre del 2025**, emitido por el **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**.
- b) Que, el **"PROVEEDOR"** se obliga a cumplir con las bases publicadas respecto de la licitación señalada en el inciso que antecede, así como el fallo de adjudicación, en los cuales se detallan las características del servicio objeto de este contrato.
- c) Que, para efectos del presente instrumento, las referencias que se hagan a la **"LEY"**, se entenderán hechas a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- d) Que se reconocen recíprocamente el carácter con el que comparecen y sujetan el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO. En virtud del presente instrumento, el **"CONTRATANTE"** adquiere del **"PROVEEDOR"** la contratación de servicio integral de conceptualización y producción de evento para pabellón mundialista en Fiestas de Octubre y FIL, en adelante el servicio, cuya descripción, características, cantidades y precios se describen en el Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional número **LPN 486/2025**, los cuales se transcriben a continuación:

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	P.U.	Importe
1	1	Servicio	Proyecto FIL (fase 1, fase 2 y fase 3).	\$7,898,550.00	\$7,898,550.00
2	1	Servicio	Proyecto Fiestas de Octubre (fase 1, fase 2 y fase 3).	\$8,901,420.00	\$8,901,420.00
				Subtotal	\$16,799,970.00
				I.V.A.	\$2,687,995.20
				Total	\$19,487,965.20

SEGUNDA.- DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Conforme a las bases de la **LPN 486/2025**, el **"PROVEEDOR"** deberá prestar el servicio objeto de este contrato en parcialidades, **a partir de la firma del presente contrato** y conforme al desarrollo y cumplimiento de cada una de las fases y partidas establecidas, según los cronogramas acordados por las **"PARTES"**, por lo que, su ejecución estará sujeta a entregas progresivas, las cuales se describen a continuación, llevándose éstas a cabo en los días, horarios y domicilios que para tal efecto determine el **"CONTRATANTE"**, lo anterior, bajo la estricta responsabilidad del **"PROVEEDOR"**, debiendo ajustarse estrictamente al periodo indicado, sin excepción, cumpliendo con los plazos y condiciones pactadas, así como, sujetarse a lo señalado en la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en su propuesta aprobada.

Partida 1: Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL 2025):

La Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL) 2025 se llevará a cabo del **29 de noviembre al 07 de diciembre** en **Expo Guadalajara**, el horario general de la feria será de **10:00 a 21:00 horas** todos los días, incluidos los fines de semana.

Para la sección FIL Niños, el horario será de **10:00 a 20:00 horas** los sábados y domingos, y de **15:00 a 20:00 horas** de lunes a viernes.

Fases del proyecto y fechas de entrega:

- **Fase 1:** Conceptualización del Pabellón (proyecto ejecutivo) y diseño integral (imágenes renderizadas).
Fecha límite de entrega: Lunes 29 de septiembre del 2025.
- **Fase 2:** Pre- Implementación del Pabellón (planificación técnica y logística previa al montaje).
Fecha límite de entrega: Una vez aprobada la Fase 1, el **"PROVEEDOR"** deberá entregar esta Fase a más tardar el 27 de octubre del 2025.
- **Fase 3:** Ejecución del Pabellón (considera las etapas **previa a la apertura**-montaje e implementación final, **durante el evento**-operación y operatividad, y **posterior**-desmontaje).
Fecha límite de entrega: El montaje total deberá concluir, como fecha máxima, el jueves 27 de noviembre del 2025, ya que el espacio deberá estar completamente instalado, funcional y libre de personal de obra al menos 48 horas antes de la apertura oficial al público.

El proyecto incluye:

1. Frisos de Papel.
2. La Ola del Conocimiento – Mural Literario del Fútbol.
3. Librería Futbolera.
4. Espacio Inmersivo.
5. Activación Futbolera – Juegos Digitales.
6. Plasmando el Fútbol – Barra Creativa.
7. Ambientación General y Servicios.

Partida 2: Fiestas de Octubre 2025:

Las Fiestas de Octubre 2025 se llevarán a cabo del **04 de octubre al 04 de noviembre**, el horario general de la feria es de **10:00 a.m. a 12:00 a.m. horas** de lunes a lunes, sin embargo, los horarios específicos de cada evento y atracción podrán variar, tendiendo la capacidad para adaptarnos al horario que se le asigne y establezca la el **"CONTRATANTE"** y/o la **Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco**.

Fases del proyecto y fechas de entrega:

- **Fase 1:** Conceptualización del Pabellón (proyecto ejecutivo) y diseño integral (imágenes renderizadas).
Fecha límite de entrega: En un plazo no mayor a 07 días naturales una vez emitido el fallo de adjudicación.
- **Fase 2:** Pre- Implementación del Pabellón (planificación técnica y logística previa al montaje).
Fecha límite de entrega: En un plazo no mayor a 07 días naturales contados a partir de la entrega aprobada de la Fase 1.

(Los plazos de las Fases 1 y 2 podrán ajustarse con base en la calendarización específica que se comunicará por escrito y será condición indispensable para el avance de las fases).

- **Fase 3:** Ejecución del Pabellón (considera las etapas **previa a la apertura**-montaje e implementación final, **durante el evento**-operación y operatividad, y **posterior**-desmontaje).

Fecha límite de entrega: El **“PROVEEDOR”** deberá realizar el montaje total en un plazo no mayor a 17 días naturales una vez aprobada la Fase 2, el espacio deberá estar completamente instalado, funcional y libre de personal de obra al menos 48 horas antes de la apertura oficial al público.

Se reitera que el servicio al público debe brindarse del 04 de octubre al 04 de noviembre del 2025, y que el desmontaje deberá ser inmediato posterior al evento, teniendo el **“PROVEEDOR”** 02 días máximo para desmontar.

El proyecto incluye:

1. Túnel Inmersivo.
2. Memorabilia.
3. Salón Balón.
4. Comparte Tu Juego.
5. Muro de Firmas – Deja Tu Huella.
6. GDL Glory Experience (Experiencia Gloriosa).
7. Photo Opportunity.
8. Photo Slow Motion (Foto en Cámara Lenta).
9. Activaciones – Soccer Bowling (Bolos Fútbol).
10. Vending Machines (Máquinas Dispensadoras).
11. Tómbola Mundialista.
12. Ambientación General.

Dada la naturaleza del presente contrato y con fin simplificador, el servicio a prestarse consistirá en lo plasmado en el **Anexo 1 Técnico** de la **LPN 486/2025 con Concurrencia del Comité**, denominada **“Contratación de Servicio Integral de Conceptualización y Producción de Evento para Pabellón Mundialista en Fiestas de Octubre y FIL”** y la **Propuesta Técnica Aprobada**, de fecha **25 de agosto del 2025**, los cuales, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento, forman parte integral del mismo como **Anexo Único**.

TERCERA.- DE LA VIGENCIA. La vigencia del presente instrumento contractual comenzará a correr a partir del día **02 del mes de septiembre del año 2025**, y concluirá el día **31 del mes de diciembre del año 2025**, a excepción de las garantías, las cuales seguirán surtiendo sus efectos hasta el término de su vigencia.

CUARTA.- DEL PRECIO. El **“PROVEEDOR”** fija un precio por la cantidad de **\$19,487,965.20 M.N. (diecinueve millones cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos sesenta y cinco pesos ²⁰/100 Moneda Nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido, por los servicios objeto de este contrato.

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	P.U.	Importe
1	1	Servicio	FIL 2025.	\$419,350.00	\$419,350.00
1	1	Servicio	FIL 2025.	\$408,000.00	\$408,000.00
1	1	Servicio	FIL 2025.	\$7,071,200.00	\$7,071,200.00
Subtotal					\$7,898,550.00
I.V.A.					\$1,263,768.00
Total					\$9,162,318.00

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	P.U.	Importe
2	1	Servicio	Fiestas de Octubre 2025.	\$560,010.00	\$560,010.00
2	1	Servicio	Fiestas de Octubre 2025.	\$474,100.00	\$474,100.00
2	1	Servicio	Fiestas de Octubre 2025.	\$7,867,310.00	\$7,867,310.00
Subtotal					\$8,901,420.00
I.V.A.					\$1,424,227.20
Total					\$10,325,647.20

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO. El **“CONTRATANTE”** realizará el pago al **“PROVEEDOR”**, por medio del **Fideicomiso Mundial Jalisco 2026 número 100323864**, en moneda nacional, mediante pago único o en parcialidades. El pago correspondiente se efectuará dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a aquel en que la documentación señalada a continuación para el pago parcial o total sea recibida por el **“CONTRATANTE”**:

Documentos para cada pago parcial o total:

- a) Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Guadalajara Centro, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por el **"CONTRATANTE"**.
- b) Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c) 1 copia del contrato.
- d) Oficio de Recepción a Entera Satisfacción.
- e) Entregables de cada una de las Fases del Proyecto (**ANEXO 1** de las bases).
- f) Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (**ANEXO 7** de las bases) en la cual el **"PROVEEDOR"** declara que **NO** es su voluntad realizar la aportación del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.
- g) 1 copia de la garantía de cumplimiento a la que se hace referencia en la cláusula **SÉPTIMA** de este contrato.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

SEXTA.- DEL PRECIO FIRME. El **"PROVEEDOR"**, se compromete a sostener el precio de los productos y/o servicios prestados durante la vigencia de este contrato, así como de ser procedente, el precio unitario por unidad de medida de lo que se compromete a ejecutar, de no hacerlo, por cualquier motivo, el **"CONTRATANTE"** y/o la **"SECRETARÍA"**, podrán rescindir, sin necesidad de declaración judicial, la contratación, sin responsabilidad para el mismo, y ejecutar las garantías otorgadas por el cumplimiento del contrato, y en su caso la de aplicación y amortización del anticipo, independientemente de ejercer las acciones legales correspondientes para que el **"PROVEEDOR"** cubra los daños y perjuicios ocasionados.

SÉPTIMA.- DE LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. El **"PROVEEDOR"** se obliga a entregar dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, una garantía que responda por el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, así como por la calidad de los servicios prestados, a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, la cual podrá ser a través de cheque certificado o de caja, en efectivo mediante billete de depósito tramitado ante la Recaudadora N° 000 o mediante fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, por el importe del 10% diez por ciento del monto total del contrato, con una vigencia a partir del día de la fecha de firma del contrato y hasta por 12 meses posteriores a partir de su terminación, con el fin de garantizar el cumplimiento de este instrumento y la calidad del objeto del mismo. El **"PROVEEDOR"** está obligado a modificar la garantía descrita en la presente cláusula, en caso de convenio modificatorio, prórroga o adendum. Todo lo anterior de conformidad con el artículo 84 de la **"LEY"**.

La garantía para el cumplimiento de las obligaciones otorgada por el **"PROVEEDOR"**, podrá ser exigible y aplicada en cualquier tiempo en caso de que exista mala calidad en el objeto de este contrato, o por cualquier incumplimiento en las obligaciones en él establecidas, y será independiente de las acciones que deban ejercitarse por los daños y perjuicios que se originen con motivo del incumplimiento en cualquiera de las obligaciones contraídas por parte del **"PROVEEDOR"** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84, fracción I, de la **"LEY"**, y 107 de su **"REGLAMENTO"**.

OCTAVA.- DE LA GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El **"PROVEEDOR"** garantiza la calidad, operación y mantenimiento del servicio objeto de este contrato contra daños y defectos por el periodo que, entre las **"PARTES"** se determine, en el entendido de que lo prestará con la mejor calidad, diligencia y con personal calificado a efecto de cumplir con las especificaciones requeridas por el **"CONTRATANTE"**.

NOVENA.- DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN EL SERVICIO. En caso que El **"PROVEEDOR"** no preste en tiempo y forma el servicio objeto del presente contrato, por cualquier causa que no sea imputable a la **"SECRETARÍA"** o al **"CONTRATANTE"**, la **"SECRETARÍA"** podrá descontar al **"PROVEEDOR"**, de la cantidad establecida en la cláusula **CUARTA**, el 3% cuando el atraso se encuentre de 1 a 10 días naturales, el 6% cuando el atraso se encuentre de 11 a 20 días naturales, y el 10% cuando el atraso se dé de 21 a 30 días naturales, el cual se hará aplicable sobre el pago parcial y/o total, según sea el caso.

La **"SECRETARÍA"**, aplicará la penalización que corresponda en el caso de atraso en la prestación o rescindir el contrato a causa del incumplimiento en la prestación de los servicios en el término y/o condiciones establecidas en el contrato y/u orden de compra, dentro del plazo que se le conceda al **"PROVEEDOR"** a razón de cualquier prórroga o modificación, lo anterior de manera independiente a las acciones que deban ejercitarse por los daños y perjuicios que se originen con motivo del incumplimiento en cualquiera de las obligaciones contratadas por parte del **"PROVEEDOR"**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 del **"REGLAMENTO"** de la **"LEY"**.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del servicio, el **"PROVEEDOR"** se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los servicios por causas necesariamente justificadas, éste deberá notificar de inmediato al área requirente por escrito las causas de la demora y su duración probable, solicitando, en su caso,



prórroga para su regularización, mínimo 3 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de entrega pactado en la orden de compra y/o contrato, esto con la finalidad de que el área requirente realice la valoración de la petición, para que en caso de no tener inconveniente esta misma solicite llevar a cabo la prórroga a la Dirección General de Abastecimientos, lo anterior con fundamento en el artículo 80 punto 1 de la "LEY", y artículo 103 de su "REGLAMENTO"; en caso de no ser contestada la prórroga o se conteste de forma negativa se estará a lo dispuesto en el presente numeral en cuanto a los términos y aplicación de la penalización que corresponda.

En caso de que alguna de las obligaciones a cargo del "PROVEEDOR" no se presten de acuerdo a la forma y características convenidas, así como en cualquier caso exista falta de calidad en general de los servicios prestados cualquier tipo de daño así como por el rechazo de los mismos el "PROVEEDOR" se obliga a cubrir como pena convencional la cantidad equivalente al 10% del monto total del contrato, independientemente del cumplimiento forzoso y/o de la rescisión del contrato que en su momento considere exigir la "SECRETARÍA" por los supuestos señalados.

El "PROVEEDOR" adjudicado se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes conforme a una tasa igual a la aplicada para prórroga en el pago de Créditos Fiscales según lo establece la Ley de Ingresos y el Código Fiscal, ambos del Estado de Jalisco, cuando la "SECRETARÍA", determine que el (los) servicio(s) prestado(s) presenten falta de calidad en general, sea(n) prestado(s) con diferentes especificaciones a las solicitadas, por no cumplir con el fin para el cual fue(ron) contratado(s) o por ser prestado(s) fuera del término establecido.

DÉCIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE LAS "PARTES".

El "CONTRATANTE", tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que el "PROVEEDOR" lleve a cabo el servicio en los términos convenidos.
- b) Informar por escrito al "PROVEEDOR", cualquier circunstancia particular, problema o requerimiento en la prestación del servicio, para que el mismo sea atendido o subsanado a la brevedad.
- c) Recibir los documentos y tramitar en tiempo y forma el pago correspondiente.
- d) En caso de ser procedente, emitir el oficio de entera satisfacción.
- e) Solicitar al momento del pago la aplicación de las penalizaciones señaladas en la cláusula **NOVENA** del presente contrato.
- f) Informar de manera oportuna a la Dirección General de Abastecimientos de la "SECRETARÍA" respecto del incumplimiento en la prestación del servicio materia del presente contrato, acompañando copia certificada u original del acta de hechos correspondiente.

El "PROVEEDOR", tendrá dentro de los alcances del presente contrato las siguientes obligaciones:

- a) Abastecer y/o prestar el servicio de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el presente contrato.
- b) Ser responsable del personal que realizara las labores y operaciones de lo adquirido materia del presente contrato.
- c) El personal de operación será responsabilidad directa del "PROVEEDOR", por lo que exime a la "SECRETARÍA" y/o al "CONTRATANTE", de cualquier tipo de responsabilidad legal que se pudiera presentar antes, durante y después de la vigencia del presente contrato.
- d) Proporcionar los elementos y materiales necesarios para la realización del objeto materia del presente contrato.
- e) Supervisar el desarrollo de las actividades materia del presente contrato previo, durante y al finalizar de las mismas.
- f) Aplicar al máximo su capacidad y conocimientos para cumplir satisfactoriamente con el objeto del presente instrumento.
- g) Responder por falta de profesionalismo y en general cualquier incumplimiento a la prestación del servicio en los términos del presente contrato.
- h) Salvaguardar el uso, la integridad, y confidencialidad de la información que se le proporcione, para su desarrollo del abastecimiento y/o prestación de lo adquirido.
- i) Mantener constante comunicación con la dependencia designada como responsable por el "CONTRATANTE" para el seguimiento del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LA ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO. El "CONTRATANTE" designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del presente contrato a la **Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco**, representada por la **Mtra. Lorena Martínez Ramírez**, en su carácter de **Directora General**, con el objeto de verificar el óptimo cumplimiento del mismo, por lo que indicará al "PROVEEDOR" las observaciones que se estimen pertinentes, quedando ésta obligada a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como deficiencias en la prestación del servicio, por lo que, en caso de que la persona designada en líneas anteriores, sea sustituida en su cargo o funciones, se entenderá como

responsable y encargado/a del seguimiento, la persona servidor/a pública que sea designada/o como titular o encargada/o de dicho puesto.

Las “**PARTES**” acuerdan que el “**CONTRATANTE**”, es el encargado de verificar que el servicio objeto de este contrato cumpla con las especificaciones acordadas por las “**PARTES**”, ya que es la receptora final del objeto de dicho instrumento, por lo que también se obliga a dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo por parte de la “**SECRETARÍA**”.

Asimismo, el “**CONTRATANTE**” sólo aceptará el servicio objeto del presente contrato y tramitará el pago del mismo previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con el presente contrato, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta. La inspección del mismo consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta.

En tal virtud, el “**PROVEEDOR**” manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, el servicio, no se tendrá por aceptado por parte de el “**CONTRATANTE**”.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESCISIÓN. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 de la “**LEY**”, la “**SECRETARÍA**” podrá optar por el cumplimiento forzoso de este contrato o su rescisión, sin necesidad de declaración judicial alguna para que operen, siempre y cuando el “**PROVEEDOR**” incumpla con cualquier obligación establecida en las bases, el fallo de adjudicación y la propuesta aprobada, o en el presente contrato; o bien cuando el servicio objeto de este contrato sea de características inferiores a las solicitadas en las bases en perjuicio del “**CONTRATANTE**”. Este hecho será notificado de manera indubitable al “**PROVEEDOR**”. Se entenderá por incumplimiento, de manera enunciativa, más no limitativa, lo siguiente:

- a) Si incurre en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación;
- b) Si incurre en negligencia en la prestación del servicio objeto del presente contrato, sin justificación para el “**CONTRATANTE**” y/o la “**SECRETARÍA**”;
- c) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- d) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de la “**SECRETARÍA**”;
- e) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la prestación del servicio objeto del presente contrato o no les otorga la debida atención conforme a las instrucciones del “**CONTRATANTE**”;
- f) Si no presta el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta;
- g) Si no proporciona al “**CONTRATANTE**” y/o la “**SECRETARÍA**” o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- h) Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes del “**CONTRATANTE**” y/o la “**SECRETARÍA**”;
- i) Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- j) Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le son directamente imputables, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito;
- k) Si el “**PROVEEDOR**” no presta el servicio objeto de este contrato de acuerdo con las normas, la calidad, eficiencia y especificaciones requeridas por el “**CONTRATANTE**” conforme a las cláusulas del presente contrato, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta;
- l) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización del “**CONTRATANTE**” y/o la “**SECRETARÍA**” en los términos del presente instrumento jurídico;
- m) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en el apartado de sus declaraciones del presente contrato;
- n) Cuando el “**PROVEEDOR**” y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores del “**CONTRATANTE**” y/o la “**SECRETARÍA**”, durante la prestación del servicio, por causas distintas a la naturaleza del objeto del mismo;
- o) Cuando exista conocimiento y se corrobore mediante resolución definitiva de autoridad competente que el “**PROVEEDOR**” incurrió en violaciones en materia penal, civil, fiscal, mercantil o administrativa que redunde en perjuicio de los intereses del “**CONTRATANTE**” y/o la “**SECRETARÍA**” en cuanto al cumplimiento oportuno y eficaz en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- p) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato o de las disposiciones de la “**LEY**” y su “**REGLAMENTO**”.



Para el caso de optar por la rescisión del contrato, la **"SECRETARÍA"** comunicará por escrito al **"PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término la **"SECRETARÍA"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho el **"PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará al **"PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **"CONTRATANTE"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a efectuar el pago del 10% de la cantidad señalada en la cláusula **CUARTA** de este contrato, en caso de que la **"SECRETARÍA"** decida rescindirlo, por causas imputables al **"PROVEEDOR"**. De ser el caso, para efectos del presente párrafo, la **"SECRETARÍA"** podrá hacer efectiva la garantía señalada en la cláusula **SÉPTIMA** anterior, o en su caso podrá reclamar al **"PROVEEDOR"**, el pago directo de la cantidad a la que equivalga dicho porcentaje.

Las **"PARTES"** convienen que en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **"PROVEEDOR"**, la **"SECRETARÍA"** independientemente de las penas pactadas, podrá exigir el pago de daños y perjuicios de conformidad con el artículo 107 del **"REGLAMENTO"** de la **"LEY"**, además de poder solicitar el cumplimiento forzoso de este contrato o su rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación, la **"SECRETARÍA"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se prestara el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del **"CONTRATANTE"** de que continúa vigente la necesidad del servicio, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

La **"SECRETARÍA"** en coordinación con el **"CONTRATANTE"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, el **"CONTRATANTE"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la **"SECRETARÍA"** establecerá con el **"PROVEEDOR"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 80 de la **"LEY"**.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, la **"SECRETARÍA"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que el **"PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del **"CONTRATANTE"** y/o la **"SECRETARÍA"**.

El **"PROVEEDOR"** será responsable por los daños y perjuicios que le cause al **"CONTRATANTE"** y/o la **"SECRETARÍA"**.

DÉCIMA TERCERA.- DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. El **"PROVEEDOR"** queda obligado ante el **"CONTRATANTE"** y/o la **"SECRETARÍA"** a responder de los defectos y vicios ocultos derivados de las obligaciones del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este instrumento jurídico, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta, y/o en la legislación aplicable en la materia.

Para los efectos de la presente cláusula, se entiende por vicios ocultos los defectos o falta de calidad en general, que existan en los servicios que preste el **"PROVEEDOR"**.

DÉCIMA CUARTA.- DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS. Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente contrato, serán pagados por el “PROVEEDOR”, mismos que no serán repercutidos al “CONTRATANTE” y/o la “SECRETARÍA”.

El “CONTRATANTE” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al IVA, en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA QUINTA.- DEL RECHAZO. Las “PARTES” acuerdan que ni el “CONTRATANTE” ni la “SECRETARÍA” estarán obligados a recibir o aprobar aquel servicio que el “PROVEEDOR” intente prestar, cuando a juicio de la “SECRETARÍA” o el “CONTRATANTE”, la característica del mismo difiera, o sea inferior de aquellas señaladas en el fallo de adjudicación y/o las bases, su junta aclaratoria, la propuesta aprobada, así como en el presente contrato. El rechazo del servicio deberá ser informado por el “CONTRATANTE” por escrito al “PROVEEDOR”. La falta de aceptación o aprobación del servicio con motivo de la presente cláusula, aun en casos en que ya haya sido prestado el servicio por parte del “PROVEEDOR”, no será motivo para considerar interrumpidos los plazos pactados para su prestación para efectos de las penas convencionales, e inclusive para la rescisión del presente contrato.

Cuando el servicio sea rechazado por el “CONTRATANTE” por resultar faltos de calidad en general o por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas, y hubiesen sido pagados, el “PROVEEDOR” se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, u obligarse el “PROVEEDOR” en este supuesto a prestarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para el “CONTRATANTE” y/o la “SECRETARÍA”.

DÉCIMA SEXTA.- DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. El “PROVEEDOR” será responsable de tramitar y contar con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la prestación del servicio correspondiente.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA RESPONSABILIDAD. El “PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar al “CONTRATANTE” o la “SECRETARÍA”, con motivo de las obligaciones pactadas, o bien por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la “LEY”.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LA CESIÓN. El “PROVEEDOR” se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos. Sin embargo, podrá ceder los derechos de cobro, siempre y cuando cuente con el consentimiento previo y expreso de la “SECRETARÍA” para tal fin, de conformidad al artículo 77 punto 5, de la “LEY”.

DÉCIMA NOVENA.- DE LAS RELACIONES LABORALES. Las “PARTES” manifiestan expresamente que la relación que se deriva del presente contrato, no crea respecto de una y otra relación alguna de patrón, mandatario, subordinado, dependiente o empleado. En tal razón, el “PROVEEDOR” será responsable por la o las personas que contrate o emplee para cumplir con las obligaciones adquiridas mediante este contrato, obligándose a responder y sacar a salvo a la “SECRETARÍA” y/o el “CONTRATANTE”, de cualquier acción o derecho que indistintamente se les reclame con motivo de prestaciones contenidas en la legislación en materia laboral, de seguridad social, fiscal, civil, penal o cualquier otra, en el entendido de que lo señalado con anterioridad queda subsistente por el periodo que la legislación aplicable señale, y no por el periodo que duren vigentes este contrato o sus garantías.

VIGÉSIMA.- DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR. El “PROVEEDOR” asumirá la responsabilidad total para el caso de que se infrinjan derechos inherentes a la propiedad intelectual, patentes, marcas o cualquier otro derecho de tercero, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato, o de la firma de este documento, liberando a la “SECRETARÍA” y/o el “CONTRATANTE” de cualquier responsabilidad industrial o derechos de autor que puedan relacionarse con este instrumento, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegare a ser reclamado por estos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación a que pueda ser condenado por autoridad competente con la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO. Las “PARTES” están de acuerdo en que por necesidades del “CONTRATANTE” por razones justificadas y explícitas, dentro del presupuesto aprobado y/o disponible podrá incrementar el monto total del contrato o cantidad de servicios objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 80 de la “LEY”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad establecidos originalmente. Lo anterior, se formalizará mediante la celebración de una adenda al Contrato Principal. Asimismo, con fundamento en el artículo 103 del “REGLAMENTO”, el “PROVEEDOR” deberá entregar las modificaciones respectivas de las garantías, señaladas en la cláusula SÉPTIMA de este contrato.



Por caso fortuito o de fuerza mayor, o por causas atribuibles al **"CONTRATANTE"**, le fuera imposible al **"PROVEEDOR"** cumplir con sus obligaciones contratadas, solicitará oportunamente y por escrito a la **"SECRETARÍA"** y el **"CONTRATANTE"**, la ampliación del término para su cumplimiento, según lo considere necesario, expresando los motivos en que apoye su solicitud, quien resolverá en un plazo no mayor a 08 días naturales, sobre la procedencia de la prórroga.

Tratándose de causas imputables al **"CONTRATANTE"**, no se requerirá de la solicitud del **"PROVEEDOR"**.

Al presentarse caso fortuito, fuerza mayor o emergencia declarada por autoridad competente, la **"SECRETARÍA"** y el **"CONTRATANTE"**, no serán responsables en la continuación con las obligaciones contractuales, salvo la obligación del pago de los bienes abastecidos o servicios prestados, hasta antes de presentarse la circunstancia, lo que se notificara por escrito a el **"PROVEEDOR"**, especificando los detalles de la existencia de dicha condición, pudiendo en todo caso la **"SECRETARÍA"** y el **"CONTRATANTE"**, acordar el cumplimiento total o parcial del objeto del contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. De conformidad con el artículo 89 de la **"LEY"**, la **"SECRETARÍA"** podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento sin responsabilidad para sí, cuando se extinga la necesidad de contar con el servicio objeto del presente contrato, por tratarse de causas de interés general o público, por cambios en el proyecto o programa para los cuales se haya pretendido destinar el objeto de este contrato, cuando se corra el riesgo de ocasionar algún daño o perjuicio al **"CONTRATANTE"**, la **"SECRETARÍA"** o cualquier Dependencia o Entidad del Poder Ejecutivo del Estado, o por caso fortuito o fuerza mayor, bastando únicamente la notificación que se realice al **"PROVEEDOR"** para que dicha terminación pueda surtir efectos; o bien por acuerdo entre las **"PARTES"**. En cualquier caso, se realizará el pago de los gastos generados al **"PROVEEDOR"** hasta el momento que se notifique la terminación, siempre y cuando dichos gastos estén debidamente comprobados por el **"PROVEEDOR"**.

VIGÉSIMA TERCERA.- DE LAS NOTIFICACIONES. La comunicación entre las **"PARTES"** será por escrito y notificadas en los domicilios plasmados en este contrato constatando de forma fehaciente e indubitable constar su notificación.

VIGÉSIMA CUARTA.- DE LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR DATOS PERSONALES. El **"PROVEEDOR"** manifiesta tener conocimiento de que la **"SECRETARÍA"**, el **"CONTRATANTE"**, y en general las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, están sujetos a las disposiciones contenidas en la legislación en materia de acceso a la información pública gubernamental, y que cuentan con diversas obligaciones, entre las que destacan la publicación de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que celebren. En este contexto, el **"PROVEEDOR"** manifiesta su consentimiento expreso para que al presente contrato se le dé la publicidad que la legislación invocada disponga, en las formas que la misma determine.

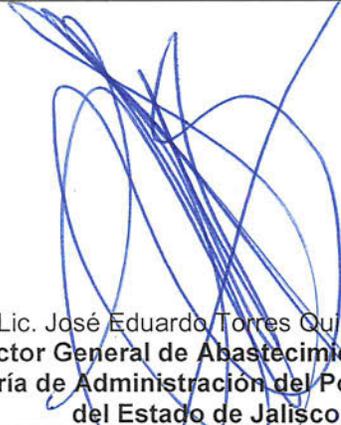
Las **"PARTES"** se comprometen a salvaguardar el uso, la integridad y confidencialidad de la información que se les proporcione, así mismo no podrán ostentar poder alguno de decisión sobre el alcance y contenidos de los mismos. De igual manera, los datos confidenciales o sensibles que le sean trasladados no podrán ser utilizados para fines distintos a los establecidos, debiendo implementar medidas de seguridad adecuadas, tanto físicas, técnicas y administrativas, mediante el ejercicio de los servicios adquiridos, de conformidad a lo establecido en los artículos 65 y 75 numeral 1, fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VIGÉSIMA QUINTA.- DE LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, las **"PARTES"** acuerdan en regirse en primer término por lo dispuesto en el fallo de adjudicación y/o las bases y su junta aclaratoria, y para lo no previsto en ellas, se sujetarán a la legislación aplicable en el Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales estatales o federales, que se encuentran en la circunscripción territorial del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

VIGÉSIMA SEXTA.- Ambas **"PARTES"** manifiestan que el presente acto jurídico lo celebran sin coacción, dolo, violencia, lesión o mala fe que pudiera afectar de nulidad la voluntad de las **"PARTES"**.

Leído que fue el presente contrato por las **"PARTES"** y enteradas de su alcance y contenido, lo firman éstas de común acuerdo en 5 cinco tantos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



LA "SECRETARÍA"	EL "CONTRATANTE"
 <p>Lic. José Eduardo Torres Quintanar, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	 <p>Mtro. Luis García Sotelo, Secretario Técnico del Fideicomiso Mundial Jalisco 2026 número 100323864.</p>

EL "PROVEEDOR"	
 <p>C. Raúl Marcelo González Guerrero, Presidente del Consejo de Administración de AGENCIA INTEGRAL PALERAMA, S.A.P.I. DE C.V.</p>	 <p>C. David Treviño Canales, Secretario del Consejo de Administración de AGENCIA INTEGRAL PALERAMA, S.A.P.I. DE C.V.</p>

TESTIGO	TESTIGO
 <p>Ángel Eduardo Márquez Castellón, Director de Fallos y Adjudicaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	 <p>Mtra. Irma Guadalupe Márquez Sevilla, Directora de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO NÚMERO CTO-417/25, CELEBRADO EL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, ACOMPAÑADA POR EL FIDEICOMISO MUNDIAL JALISCO 2026 NÚMERO 100323864 Y AGENCIA INTEGRAL PALERAMA, S.A.P.I. DE C.V.

1.- ELIMINADO números de identificación oficial, por ser un dato personal identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 3.1 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.



ANEXO ÚNICO CTO-417/25

- **BASES DE LA LPN 486/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA PABELLÓN MUNDIALISTA EN FIESTAS DE OCTUBRE Y FIL”:**
 - PORTADA.
 - ANEXO 1 (TÉCNICO).
- **PROPUESTA TÉCNICA DEL “PROVEEDOR”, DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2025.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 486/2025 PARA:
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN
DE EVENTO PARA PABELLÓN MUNDIALISTA EN FIESTAS DE OCTUBRE Y FIL"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
PORTADA**

SOBRE EL PROCEDIMIENTO:			
CARÁCTER:	NACIONAL	FECHA DE PUBLICACIÓN:	15/08/2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	FIDEICOMISO MUNDIAL JALISCO	PLAZO PARA PREPARAR LA PROPUESTA:	10 DÍAS
PROPOSICIONES CONJUNTAS:	SI	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	25/08/2025
TIPO DE CONTRATO:	CERRADO	TIPO DE PLAZOS:	TIEMPOS NORMALES
ADJUDICACIÓN:	A UN SOLO PROVEEDOR	METODO DE EVALUACIÓN:	PUNTOS Y PORCENTAJES
TIPO ANEXO:	PÚBLICO	NO(s). DE APROVISIONAMIENTO:	35-081-2025
DISPONIBLE EN LAS PRESENTES BASES.			
Fecha:	EL DIA: NO APLICA	TESTIGO SOCIAL:	NO PARTICIPA
Hora:	A LAS: NO APLICA		

VISITA Y/O MUESTRA FÍSICA:			
VISITA DE CAMPO:	SI APLICA	MUESTRA FÍSICA:	NO APLICA

SOBRE LOS RECURSOS			
FUENTE:	RECURSOS PROPIOS DEL ORGANISMO	EJERCICIO:	2025

ANEXO 1

OFICIO NÚM: FM/2026/012/2025

Solicitud de Aprobamiento: Pabellones Mundialistas, la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL 2025) y las Fiestas de Octubre 2025.

Dependencia solicitante: **Eidicomiso, Mundial Jalisco 2025**

Objetivo del bien o servicio: Establecer las condiciones técnicas para la contratación de un servicio integral que incluya la conceptualización creativa, producción, operación y desmontaje de dos pabellones temáticos e inmersivos de alto impacto, diseñados para promover a Guadalajara como Ciudad Sede de la Copa Mundial de la FIFA 2026™.

Para ello, se requiere la contratación de una agencia BTL (Below the Line) especializada en eventos experienciales y comunicación no tradicional, que cuente con capacidad técnica y operativa comprobable, así como con experiencia demostrada en la ejecución de proyectos de gran formato y alto alcance, preferentemente vinculados a marcas internacionales, instituciones públicas o eventos de carácter masivo. El servicio integral consta de dos partidas independientes:

- **Partida 1: Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL 2025)**
- **Partida 2: Fiestas de octubre 2025**

Objeto del bien o servicio:

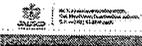
El objeto del servicio consiste en la contratación de un servicio integral con una agencia de publicidad y activación ("Below the Line" o Bajo la línea) para la conceptualización, diseño, producción, operación y desmontaje de dos Pabellones Mundialistas, en el marco de dos eventos estratégicos del Estado de Jalisco: la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL 2025) y las Fiestas de Octubre 2025.

Partida 1: Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL 2025)

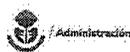
El proyecto es posicionar a Guadalajara como Ciudad Sede de la Copa Mundial de la FIFA 2026™, a través de una experiencia inmersiva, lúdica e inclusiva que integre elementos culturales, literarios y deportivos. El Pabellón estará ubicado en dos espacios dentro del recinto de la FIL (Expo Guadalajara): un área principal de 162 m² y una zona infantil de 36 m².

La propuesta deberá ser creativa, innovadora, funcional, dirigida a todo tipo de públicos, incluyendo infancias, juventudes, personas adultas, personas mayores, personas con discapacidad, turistas y representantes de distintos sectores sociales, culturales,

Página 1 de 29



Página 23 de 69



- Fase 2: Pre - Implementación del pabellón (Planificación técnica y logística previa al montaje.)
- Fase 3: Ejecución del Pabellón (Considera las etapas previas a la apertura – montaje e implementación final, durante el evento – operación y operatividad, y posterior – desmontaje)

Fechas de entrega:

El proveedor adjudicado deberá cumplir con los siguientes plazos de entrega, los cuales estarán sujetos a ajustes conforme a la programación oficial de actividades de los recintos sede (FIL y Fiestas de Octubre). Cualquier modificación será notificada por escrito y de manera oportuna, y su cumplimiento será condición indispensable para el desarrollo y avance de cada fase del proyecto:

- Fase 1. Fecha límite de entrega: **Junes 29 de septiembre de 2025.**
- Fase 2. Una vez aprobada la Fase 1, el proveedor deberá entregar esta fase a más tardar el 27 de octubre de 2025.
- Fase 3. El montaje total deberá concluir, como fecha máxima, el **jueves 27 de noviembre de 2025**, ya que el espacio deberá estar completamente instalado, funcional y libre de personal de obra al menos 48 horas antes de la apertura oficial al público.

Se reitera que la prestación del servicio al público deberá realizarse del 29 de noviembre al 7 de diciembre de 2025, y que el desmontaje deberá efectuarse de manera inmediata al cierre del evento, contando con un máximo de dos días para ello.

Partida 2: Fiestas de octubre 2025

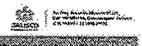
- Fase 1: Conceptualización del pabellón (proyecto ejecutivo) y diseño integral (Imágenes renderizadas)
- Fase 2: Pre - Implementación del pabellón (Planificación técnica y logística previa al montaje.)
- Fase 3: Ejecución del Pabellón (Considera las etapas previas a la apertura – montaje e implementación final, durante el evento – operación y operatividad, y posterior – desmontaje)

• **Fechas de entrega:**

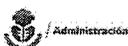
El proveedor deberá entregar la Fase 1 una vez adjudicado, en un plazo no mayor de 7 días naturales y para la Fase 2 del proyecto en un plazo no mayor a 7 días naturales contados a partir de la entrega aprobada de la Fase 1. Estos plazos podrán ajustarse con base en la calendarización específica que se comunicará por escrito y será condición indispensable para el avance de las fases.

Fase 3. El proveedor deberá realizar el montaje total de la Fase 3 en un plazo no mayor a 17 días naturales una vez aprobada la fase 2. El espacio deberá estar completamente instalado, funcional y libre de personal de obra al menos

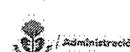
Página 3 de 29



Página 25 de 69



Página 24 de 69



48 horas antes de la apertura oficial al público. Se reitera que el servicio al público debe brindarse del 4 de octubre al 4 de noviembre de 2025, y que el desmontaje deberá ser inmediato posterior al evento, teniendo 2 días máximo para desmontar.

2. Especificaciones técnicas mínimas requeridas

6.1 Obligatoriedad de la Visita de Campo

Visita de Campo	Obligatorio	SI (x)	NO ()
-----------------	-------------	--------	--------

Debido a que el servicio solicitado implica el desarrollo integral de espacios temáticos en recintos con características físicas y operativas específicas, que deben ser plenamente comprendidas por los licitantes para garantizar la viabilidad técnica y logística de sus propuestas.

Las áreas asignadas presentan particularidades en cuanto a dimensiones, distribución, flujos de circulación, accesibilidad, instalaciones eléctricas, puntos de carga y descarga, así como restricciones para montaje, operación y desmontaje. Adicionalmente, el cumplimiento estricto de los calendarios y horarios establecidos por los recintos y la dependencia convocante exige una planificación precisa y sin margen de error.

La visita permitirá a los licitantes realizar las mediciones necesarias, verificar condiciones reales del espacio, anticipar necesidades técnicas, identificar posibles restricciones y ajustar sus propuestas con base en información de primera mano. Esto resulta indispensable para asegurar la funcionalidad, seguridad, accesibilidad, calidad estética y operativa del proyecto.

Asimismo, se busca prevenir propuestas genéricas o inviables, y fomentar soluciones creativas ajustadas al contexto físico y logístico de ejecución. Por tanto, la constancia de asistencia a la visita de campo será obligatoria y formará parte de los requisitos de evaluación técnica.

6.2 Obligatoriedad de las Muestras Físicas

Muestras Físicas	Obligatorio	SI (x)	NO ()
------------------	-------------	--------	--------

6.3 Especificaciones Técnicas Mínima requeridas:

Partida 1 Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL 2025) y Partida 2 Fiestas de Octubre 2025

Con el objetivo de garantizar la viabilidad técnica, operativa y administrativa del proyecto, los licitantes interesados deberán cumplir con las siguientes obligaciones mínimas, así como

Página 4 de 29



Página 26 de 69



entregar la documentación que a continuación se detalla. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta:

Documentación mínima obligatoria a presentar

a) Propuesta económica desglosada, por cada una de las partidas (FIL y Fiestas de Octubre), que deberá incluir:

- Costo total correspondiente a la Fase 1 Conceptualización del pabellón (proyecto ejecutivo) y diseño integral (imágenes renderizadas)
- Costo total correspondiente a la Fase 2 Pre-Implementación de los pabellones (Planificación técnica y logística previa al montaje).
- Costo total correspondiente a la Fase 3 (Considera las etapas previas a la apertura –montaje e implementación final, durante el evento –operación y operatividad, y posterior –desmontaje).
- Subtotal por partida.
- Costo total acumulado por ambas partidas (Subtotal, I.V.A. y total con I.V.A.)

b) Carta compromiso en papel membretado, firmada por el representante legal, o persona física que firma la propuesta, donde manifieste expresamente que (ANEXO 2)

- Todo el personal contratado para montaje y desmontaje contará con seguridad social vigente, deslindando de cualquier responsabilidad al Fideicomiso del Mundial Jalisco, Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco y al Gobierno del Estado de Jalisco.

c) Carta compromiso en papel membretado, firmada por el representante legal, o persona física que firma la propuesta, donde declare su responsabilidad de:

- Gestionar y contar con todos los permisos, licencias y autorizaciones necesarias ante las autoridades competentes para la correcta ejecución del servicio.

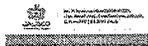
d) Carta de intención de participación, en formato libre y original, firmada por el representante legal, o persona física que firma la propuesta, indicando:

- Número de licitación.
- Deseo expreso de participar.
- Nombre y firma del representante legal o persona física que firma la propuesta.

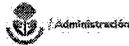
Nota: Esta carta deberá presentarse de manera física durante la Junta de Aclaraciones OBLIGATORIA, en los plazos señalados en la carátula de las bases. Su no presentación o el incumplimiento de lo indicado será motivo de desechamiento de la propuesta.

e) Organigrama específico del proyecto, que incluya:

Página 5 de 29



Página 27 de 59



Asimismo, la matriz de escalación:

- Facilita la trazabilidad y control de la atención a incidentes.
- Establece la presencia de personal técnico en sitio durante toda la duración del evento.
- Designa una persona enlace entre el proveedor y la Agencia Estatal de Entretenimiento, que actúe como canal directo de comunicación y coordinación.
- Contribuye a cumplir con los criterios de transparencia, eficiencia y calidad requeridos en las contrataciones públicas.
- Responde a observaciones y recomendaciones emitidas por instancias fiscalizadoras, como la Auditoría Superior de la Federación, en el sentido de documentar la capacidad técnica y el manejo de riesgos en eventos de alta exposición pública.

Fase 1: Conceptualización del Pabellón (Proyecto Ejecutivo y Diseño Integral)

Elaboración del Plan Maestro del Evento, que incluya por lo menos con lo siguiente:

- Concepto temático alineado a Guadalajara 2026™ y al contexto cultural del evento según corresponda.
- Narrativa de la experiencia del visitante.
- Diseño preliminar renderizado desde varios ángulos (interior/exterior).
- Plano preliminar de distribución con diseño de flujos de acceso.
- Integración de Tecnología Inmersiva: presentar propuestas que integren diversas tecnologías de forma coherente, creativa, funcional e inmersiva, adaptadas tanto al público objetivo como al entorno del evento. Se evaluará la capacidad del licitante para conceptualizar y ejecutar experiencias de alto impacto, mediante el uso de herramientas tecnológicas innovadoras, su nivel de inmersión, interactividad, adaptación a todo tipo de público e interactividad de los elementos tecnológicos planteados, propuesta de materiales, ambientación y componentes sensoriales:

Tipos de tecnología inmersiva integrados (mínimo 2):

– Realidad aumentada, realidad virtual, proyección mapping, sensores de movimiento, sistemas de audio espacial, pantallas interactivas o iluminación sincronizada.

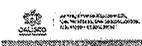
– Deberán describirse específicamente los equipos o plataformas tecnológicas a utilizar, su función dentro del espacio y el número de elementos a instalar.

Nivel de interactividad:

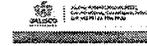
– Mínimo 3 puntos de interacción directa con el público (por ejemplo: pantallas táctiles, sensores, dinámicas participativas).

– Deben especificar los mecanismos de activación, la reacción del sistema y el tipo de experiencia que generará.

Página 7 de 29



Página 25 de 59



Página 28 de 59

Adaptabilidad al público objetivo:

- Incluir opciones de accesibilidad sensorial o física (visual, auditiva o de movilidad).
- Describir al menos 1 función o elemento adaptado para personas con discapacidad.

Componentes sensoriales:

- Incluir al menos 2 tipos de estímulo sensorial integrados: visual, sonoro, táctil, olfativo, etc.

- Identificar el propósito de cada estímulo y cómo refuerza la experiencia temática.

Ambientación y materiales:

- Especificar tipo y cantidad de materiales decorativos y estructurales a emplear.
- Incluir imágenes de referencia, fichas técnicas de materiales, acabados o prototipos si los hay.

- Propuesta tecnológica con marcas, modelos y funciones. Se deberán incluir elementos como:

- Iluminación programable
- Audio ambiental
- Pantallas LED
- Realidad aumentada o video mapping
- Tecnología interactiva (sensores, pantallas táctiles, códigos QR, tabletas, etc.)

Las marcas y modelos deberán especificarse en todos los casos donde aplique.

- Gama cromática sugerida: rojo carmín, dorado, tierra/agave, verde bandera, azul eléctrico, naranja brillante, negro, blanco, plata, acentos neón. (El proveedor asignado, deberá tener la capacidad de adaptar el proyecto a la gama cromática que se le otorgue)
- Elementos de diseño: señalética bilingüe, espacios inmersivos e interactivos.
- Activaciones sugeridas: Activaciones culturales, educativas e inmersivas. (Son las actividades y experiencias que ocurren dentro del pabellón y que tienen como objetivo atraer, entretener o educar al público. Pueden incluir proyecciones, talleres, actividades interactivas, presentaciones artísticas o tecnológicas alineadas con la temática del Mundial y la identidad cultural del estado.)

- Cronograma estimado: al menos debe de contar con lo siguiente,

Estructura General

- Debe estar organizado por fases del proyecto:

- Estructura jerárquica y funcional del equipo de trabajo propuesto.
- Identificación del personal directivo, técnico y operativo.
- Cargos del personal de primer nivel asignado al proyecto (dirección, coordinación general, supervisión).

f) Carta compromiso de flexibilidad, en papel membretado y firmada por el representante legal, o persona física que suscriba la propuesta, en la que manifieste expresamente:

- Su disposición y compromiso para realizar ajustes, adecuaciones o modificaciones al diseño, montaje, narrativa, componentes visuales, tecnológicos o estructurales del pabellón, durante el desarrollo del proyecto, sin costo adicional para la dependencia.
- Que tales modificaciones se aceptarán siempre que respondan a necesidades estratégicas, operativas o técnicas, y estén alineadas a los objetivos, tiempos de ejecución y lineamientos del evento establecidos por la entidad requirente.

g) Comprobante de domicilio operativo

El licitante deberá presentar un comprobante de domicilio operativo o, en su caso, el acuse de actualización fiscal correspondiente, a nombre de la razón social que presenta la propuesta, ubicado dentro del Área Metropolitana de Guadalajara.

Este requisito es indispensable para garantizar la capacidad operativa local del proveedor, ya que el proyecto se desarrollará en dicha zona y contempla tres fases diferenciadas que requieren supervisión, coordinación y seguimiento constante por parte del área ejecutora. Contar con una base operativa dentro del área metropolitana permitirá una atención ágil, presencia inmediata ante cualquier requerimiento y una respuesta efectiva durante todas las etapas del proceso, lo que redundará en una ejecución más eficiente y controlada.

La no presentación de este comprobante se considerará como incumplimiento de un requisito técnico esencial.

h) Matriz Escalación para Soporte Técnico

Con el objetivo de garantizar la continuidad operativa, la atención oportuna de incidentes y el cumplimiento de los más altos estándares de calidad y seguridad durante la ejecución de los proyectos "FIL 2025" y "Fiestas de octubre 2025", se considera indispensable la implementación de una matriz de escalación como herramienta de gestión técnica por PARTIDA.

Este instrumento permite establecer de manera clara y jerárquica los niveles de atención según el tipo y gravedad de las incidencias que puedan surgir, definiendo responsables, tiempos de respuesta y canales de comunicación. De este modo, se fortalece la capacidad de respuesta inmediata del proveedor ante cualquier eventualidad técnica, operativa o de seguridad, previniendo afectaciones al desarrollo de las actividades programadas.

Página 6 de 29



Adaptabilidad al público objetivo:

- Incluir opciones de accesibilidad sensorial o física (visual, auditiva o de movilidad).
- Describir al menos 1 función o elemento adaptado para personas con discapacidad.

Componentes sensoriales:

- Incluir al menos 2 tipos de estímulo sensorial integrados: visual, sonoro, táctil, olfativo, etc.

- Identificar el propósito de cada estímulo y cómo refuerza la experiencia temática.

Ambientación y materiales:

- Especificar tipo y cantidad de materiales decorativos y estructurales a emplear.
- Incluir imágenes de referencia, fichas técnicas de materiales, acabados o prototipos si los hay.

- Propuesta tecnológica con marcas, modelos y funciones. Se deberán incluir elementos como:

- Iluminación programable
- Audio ambiental
- Pantallas LED
- Realidad aumentada o video mapping
- Tecnología interactiva (sensores, pantallas táctiles, códigos QR, tabletas, etc.)

Las marcas y modelos deberán especificarse en todos los casos donde aplique.

- Gama cromática sugerida: rojo carmín, dorado, tierra/agave, verde bandera, azul eléctrico, naranja brillante, negro, blanco, plata, acentos neón. (El proveedor asignado, deberá tener la capacidad de adaptar el proyecto a la gama cromática que se le otorgue)
- Elementos de diseño: señalética bilingüe, espacios inmersivos e interactivos.
- Activaciones sugeridas: Activaciones culturales, educativas e inmersivas. (Son las actividades y experiencias que ocurren dentro del pabellón y que tienen como objetivo atraer, entretener o educar al público. Pueden incluir proyecciones, talleres, actividades interactivas, presentaciones artísticas o tecnológicas alineadas con la temática del Mundial y la identidad cultural del estado.)

- Cronograma estimado: al menos debe de contar con lo siguiente,

Estructura General

- Debe estar organizado por fases del proyecto:

Página 30 de 59



- Fase 1: Conceptualización del pabellón (proyecto ejecutivo) y diseño integral (Imágenes renderizadas)
- Fase 2: Pre - Implementación del pabellón (Planificación técnica y logística previa al montaje.)
- Fase 3: Ejecución del Pabellón (Considera las etapas previas a la apertura – montaje e implementación final, durante el evento – operación y operatividad, y posterior –desmontaje)

Para cada fase, debe especificar:

- Nombre de la actividad
- Fecha de inicio y término
- Responsable
- Entregable esperado

Formato tipo Gantt o tabla de actividades con fechas específicas (tentativas) según el calendario de la FIL y Fiestas de Octubre.

Identificación clara de entregables claves, incluyendo proyecto ejecutivo, bitácoras, evidencias fotográficas, etc.

Entregables mínimos para integrar el expediente de pago

- Proyecto ejecutivo firmado (imágenes renderizadas del pabellón (Distintos ángulos, interiores/exteriores), planos, cronograma, narrativa).
- Capturas del software de diseño con logotipo y fecha.
- Fotografías de reuniones creativas y tableros de inspiración (moodboards).
- Documento formal de entrega del proyecto ejecutivo, con nombre, fecha y firma del responsable técnico.
- Validaciones emitidas por el área requirente que recibió a entera satisfacción la fase 1.
- Todo entregable deberá estar debidamente fechado, identificado y archivado digitalmente en USB y en físico.

Fase 2: Pre- Implementación del Pabellón (Planificación técnica y logística previa al montaje.)

- Plan de trabajo operativo y técnico detallado, conforme al plan maestro para la implementación del Pabellón, que considere:
 - Adecuaciones derivadas de la validación del diseño final, Fase 1.
 - Visita y evaluación técnica del sitio (nivelación del terreno, restricciones estructurales, techos, tomas eléctricas).
 - Informe técnico del sitio con observaciones, requerimientos y propuestas para solución (plantas de luz, puntos de carga, etc.).
- Planeación de logística y ejecución, que incluya:

Página 9 de 29



Página 31 de 89



- Programación detallada de montaje, operación y desmontaje.
- Planograma del sitio con distribución de espacios, flujos de entrada, salida y recorrido del público.
- Cronograma de ejecución final con actividades, plazos, recursos y responsables asignados.

Entregables mínimos para integrar el expediente de pago

- Evaluación técnica del sitio
 - Fotografías del sitio antes de intervención, tomadas durante la visita técnica: Ángulos generales y específicos del espacio donde se instalará el pabellón.
 - Fotografías de condiciones técnicas del lugar (nivelación del terreno, restricciones estructurales, techos, tomas eléctricas)
 - Informe técnico del sitio con observaciones, requerimientos y propuestas para solución (plantas de luz, puntos de carga, etc.).
- Planeación de logística y ejecución:
 - Programación detallada de montaje, operación y desmontaje.
 - Planograma del sitio con distribución de espacios, flujos de entrada, salida y recorrido del público.
 - Cronograma de ejecución final con actividades, plazos, recursos y responsables asignados.
 - Descripción del equipo humano para montaje, operación y atención al público.
 - Relación de insumos, equipamiento y tecnología necesarios para la operación (Especificar las marcas de los equipos tecnológicos a usar).
 - Propuesta de operación con garantías de calidad, seguridad interna y mantenimiento.

Todo entregable deberá estar debidamente fechado, identificado y archivado digitalmente en USB y en físico.

Fase 3: Ejecución del Pabellón (Considera las etapas previas a la apertura – montaje e implementación final, durante el evento – operación y operatividad, y posterior –desmontaje) Previa a la apertura – Montaje e implementación final

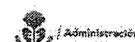
Producción e instalación de todos los elementos diseñados aprobados en fase 1 y fase 2, tales como:

- Montaje estructural (pisos, muros, plafones o estructuras modulares).
- Instalación eléctrica (cableado, centros de carga, iluminación programable).
- Integración de mobiliario (mesas, vitrinas, bancas, señalética, etc.).

Página 10 de 29



Página 32 de 89



- Colocación de componentes tecnológicos: pantallas LED, tabletas (tablets), sensores, proyectores, etc.

Estrategia de cumplimiento normativo y seguridad, que contemple:

- Dar cumplimiento a los Protocolos de Protección Civil y plan de evacuación de los propios establecimientos (Se refiere a la correcta implementación de los planes de emergencia, rutas de evacuación, señalización de salidas, extintores, y la capacitación del staff en estos protocolos, en apego a las normas de protección civil.)

Definición del equipo humano involucrado, incluyendo:

- Personal para montaje, operación, mantenimiento, atención al público y supervisión de calidad.

Lista de insumos, equipamiento y tecnología a utilizar, especificando:

- Relación detallada de insumos, mobiliario y tecnología, incluyendo marcas y modelos.

Control de calidad y mantenimiento. (Deben establecerse mecanismos para verificar que los materiales y equipos estén bien instalados y funcionando correctamente, incluyendo:

- Revisión de acabados.
- Pruebas técnicas (audio, iluminación, tecnología interactiva).

Garantías de operación y seguridad. El proveedor debe presentar una carta compromiso firmada por el representante legal o persona física que firme la propuesta, en los que se responsabilice por:

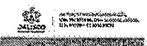
- Correcto funcionamiento de los equipos previo y durante el evento.
- Seguridad estructural del montaje.
- Responsabilidad por daños a terceros, si aplica.

Durante el evento –operación y operatividad.

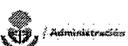
Garantías de calidad, seguridad, funcionalidad y mantenimiento preventivo durante la exhibición.

- Entrega del pabellón en condiciones óptimas (Significa que el proveedor debe entregar el espacio completamente funcional y listo para operar: limpio, con señalética instalada, tecnología funcionando, mobiliario montado, personal capacitado y materiales disponibles).
- Coordinación con autoridades (Durante la ejecución, el proveedor deberá mantener contacto y cumplimiento con autoridades del recinto, protección civil, seguridad y administración del evento, atendiendo instrucciones logísticas, operativas y de seguridad.)

Página 11 de 29



Página 33 de 89



- Control de accesos. (Establecimiento de filtros de entrada, registro, aforos controlados, y medidas para garantizar el flujo ordenado y seguro del público. Esto puede incluir personal, barreras físicas, dispositivos de conteo o validación de ingreso.)
- Coordinación de personal. Supervisión del staff operativo durante el evento: técnicos, atención al público, personal de limpieza, seguridad interna y responsables de activaciones. Deben portar uniforme e identificación visible y cumplir funciones asignadas).

Se debe presentar un organigrama cargo y funciones del personal que participará en la implementación, incluyendo:

- Técnicos de montaje.
- Coordinador general.
- Personal de audio, iluminación y tecnología.
- Personal de seguridad y supervisión en apego a las políticas establecidas en Fil y Fiestas de octubre

Y una vez adjudicado actualizarlo con nombres

Señalar, que el personal contará con el equipo de seguridad necesario para el desarrollo de sus actividades.

Es esencial para garantizar la integridad física de visitantes y trabajadores.

- Control de calidad y mantenimiento. (Deben establecerse mecanismos para verificar que los materiales y equipos estén bien instalados y funcionando correctamente, incluyendo:

- Revisión de acabados.
- Pruebas técnicas (audio, iluminación, tecnología interactiva).
- Mantenimiento preventivo durante los días de operación.

Posterior –desmontaje

- Desmontaje y liberación del recinto. (Implica retirar todas las estructuras, mobiliario, tecnología y residuos generados, dejando el espacio en las condiciones pactadas con la administración del recinto, sin daños ni pendientes.)
- Cierre técnico y operativo. (Consolidación de la información técnica del evento, reporte de incidencias, y entrega formal del recinto y del expediente documental que respalde que el servicio fue prestado conforme a lo requerido).
- Toda documentación deberá integrarse en expediente digital fechado, con respaldo visual y técnico completo, entregar en USB y de manera física.

Entregables mínimos para integrar el expediente de pago:

Previa a la apertura – montaje e implementación final:

- Bitácora de montaje (fechada y firmada).

Página 12 de 29



Página 34 de 89



- Fotografías del espacio vacío previo al montaje, traslado de materiales (carga y descarga) y avance diario del montaje.
- Fotografías del sistema eléctrico, estructuras y mobiliario.
- Evidencia del cumplimiento del cronograma.
- Fotografías del pabellón completo y

Durante el evento—operación v operatividad:

- Fotos del espacio habilitado y listo para operar (Detalles de materiales y limpieza)
- Fotografías del equipo operativo preparando actividades (Staff, recepción y logística).
- Fotografías del material gráfico dispuesto (Programas, folletos y/o pantallas)
- Fotografías y/o videos de actividades con público (respetando datos personales).
- Evidencia del funcionamiento de tecnología, atención al visitante y activations.
- Registro visual del staff en operación.

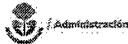
Posterior – Desmontaje

- Fotografías del desmontaje y espacio entregado.
- Documentación del retiro de materiales y equipos.
- Fotografía final del espacio vacío.
- Informe post-evento (Documento final que debe entregar el proveedor, incluyendo: Descripción de actividades realizadas. Evidencias visuales (fotos, videos). Bitácora de operación. Resultados alcanzados. Recomendaciones o aprendizajes. Evaluación de funcionamiento técnico y logístico.

Todo lo anterior deberá integrarse en un expediente digital y físico y organizado por fase, incluyendo video resumen del montaje, operación y desmontaje del pabellón, a fin de garantizar los requisitos de trazabilidad, control y comprobación. Lo anterior deberá de entregarse de manera física y electrónica a través de una USB.

3. Especificaciones del Contrato:

Fecha Finalización de contrato: **1. Periodo de Vigencia del Contrato:**



	completa y oportuna, toda la información y documentación necesaria para la integración del expediente correspondiente a cada fase. El cumplimiento de este requisito será verificado por el área responsable, y únicamente tras su validación se procederá con el trámite de pago. <input type="checkbox"/> Hasta agotar Techo Presupuestal
Tipo de Contrato:	Abierto () <input checked="" type="checkbox"/> Cerrado (x)
Forma de entrega:	<input type="checkbox"/> Una sola exhibición <input checked="" type="checkbox"/> Por parcialidades Conforme al programa lo requiere.
Tipo de Adjudicación:	<input checked="" type="checkbox"/> A un Solo Proveedor <input type="checkbox"/> Por Partida <input type="checkbox"/> Abastecimiento Simultáneo

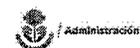
4. Catálogos de bienes

Número de concepto (consecutivo)	Partida (Conforme a sistema)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	3822	Servicio Integral de Evento - En Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL 2025).	1	Servicio
2	3822	Servicio Integral de Evento - En Fiestas de octubre 2025	1	Servicio

5. Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de ley el criterio de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante Puntos y Porcentajes de acuerdo a lo establecido en la ley se procede a establecer los criterios de valuación y su puntuación asignada.

No	Criterio de evaluación	Pts	Tipo de acreditación
1	Oferta económica (precio mínimo ofertado)	40%	Propuesta económica detallada

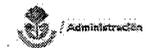


	A partir de fallo y hasta 31 de diciembre de 2025: Partida 1: Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL 2025) La empresa deberá contemplar que el pabellón opere al público del 29 de noviembre al 7 de diciembre de 2025, entregándolo completamente listo para operar al menos 48 horas antes del inicio del evento. Al finalizar el desmontaje deberá realizarse de manera inmediata, contando con un plazo máximo de dos días para su retiro total. Partida 2: Fiestas de octubre 2025 A partir de fallo y hasta el 5 de noviembre La empresa deberá contemplar que el pabellón opere al público del 04 de octubre al 4 de noviembre de 2025, entregándolo completamente listo para operar al menos 48 horas antes del inicio del evento. Al finalizar el desmontaje deberá realizarse de manera inmediata, contando con un plazo máximo de dos días para su retiro total. 3. Entregables Parciales (por Fase): La ejecución del contrato está sujeta a entregas progresivas por Fase 1 (Proyecto Ejecutivo y Diseño Integral), Fase 2 (Pre-Implementación) y Fase 3 (Montaje, Operación y Desmontaje), según los cronogramas acordados. 4. Forma de Entrega del Servicio: El servicio será entregado por parcialidades, conforme al desarrollo y cumplimiento de cada una de las fases y partidas establecidas en el proyecto. 5. Forma de Pago: El pago se realizará en parcialidades, de acuerdo con las fases establecidas en el proyecto. Cada pago estará condicionado a que el proveedor entregue de manera
--	--



2	Capacidad Técnica y Estratégica	60%	De acuerdo a Matriz de Evaluación
---	---------------------------------	-----	-----------------------------------

Matriz de Evaluación				
Experiencia Relevante y Propuesta de valor agregado - 60%				
Criterio	Descripción del criterio	Nivel de cumplimiento	Puntaje	Forma de acreditación
a) Capacidad operativa en eventos deportivos	Participación en eventos deportivos o de gran formato en colaboración con marcas, organismos o instituciones internacionales	2 o más eventos	20%	Podrá presentarse cualquiera de los siguientes documentos como medio de acreditación: -Contratos de eventos similares -Comprobantes de pago que respalden la participación en dichos eventos.
		1 evento	10%	
		Ningún evento	0%	
Total de porcentaje A)			20%	
b) Permanencia y consolidación en el mercado	Años de operación verificados mediante acta constitutiva, opinión fiscal y otros documentos.	Más de 10 años	10%	Podrá presentarse cualquiera de los siguientes documentos como medio de acreditación: -Acta constitutiva de la empresa. -Opinión de cumplimiento fiscal. -Contratos celebrados con terceros. -Facturas emitidas. -Historial de clientes o carta(s) de referencia comercial.
		7 a 9 años	5%	
		5 a 6 años	3%	
Menos de 5 años		0%		
Total de porcentaje B)			10%	
c) Valores Agregados de Alto Impacto Estratégico	Propuesta de elementos adicionales (objetos, experiencias, artículos) alineados con la cultura del fútbol y de alto valor emocional.	La propuesta incluye al menos 2 propuestas de valor (experiencias y/o entregas de observables) claramente definidas, desarrolladas y viables, que aporten alto valor simbólico y emocional. Se dará preferencia a aquellas que integren memorabilia oficial, como parte de una	30%	El licitante deberá integrar a su propuesta técnica un escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, en el que se describen en una tabla de forma clara, estructurada y detallada los valores agregados que ofrece. Este documento deberá contener, al menos, la siguiente información por cada artículo o experiencia propuesta: 1.-Nombre del artículo o experiencia 2.-Características relevantes (por ejemplo: autenticidad, firma, edición especial, exclusividad, etc.; en caso de no contar con características especiales, indicar "no aplica") 3.-Cantidad (especificar la



	<p>experiencia inmersiva, no como obsequio. Estos elementos deben ser exclusivos, de difícil acceso y de gran valor para los aficionados, contribuyendo a generar un vínculo emocional auténtico con el evento.</p>	<p>cantidad que se propone proporcionar por tipo de artículo y/o experiencia).</p> <p>4-Método de entrega (describir la dinámica de entrega, exhibición o interacción propuesta)</p> <p>5-Valor monetario estimado en el mercado (adjuntar evidencia documental o referencias de mercado que respalden el valor)</p> <p>6-Observaciones adicionales (opcional)</p>	
	<p>La propuesta incluye al menos 1 propuestas de valor (experiencias y/o entrega de obsequios) agregado con desarrollo y viabilidad, como artículos promocionales o de regalo (gorras, mochilas, termos, etc.) que si bien contribuyen a reforzar la imagen del evento, no alcanzan el mismo nivel de exclusividad o simbolismo que la memorabilia.</p> <p>Se otorgará este puntaje a las propuestas que ofrezcan incentivos u obsequios promocionales</p>		15%

	<p>(excluyendo memorabilia), siempre que cuenten con una estrategia clara de distribución o mecanismos de canje, alineados con las actividades planteadas en el plan maestro.</p>		
	<p>No se integra ningún valor agregado relevante</p>		0%
Total de porcentaje C)			30%

Nota: para el criterio de evaluación c) Valores Agregados de Alto Impacto Estratégico.

¿Qué se entiende por memorabilia y experiencias simbólicas?

Se entiende por *memorabilia* a todo objeto con valor simbólico, emocional o histórico, directamente relacionado con un personaje, evento o disciplina de alto impacto cultural o social, como el fútbol. En el contexto de eventos deportivos, la memorabilia incluye, entre otros:

- Camisetas oficiales de equipos o selecciones nacionales
- Balones utilizados en competencias emblemáticas
- Fotografías, boletos, pósters u otros artículos conmemorativos
- Objetos firmados por jugadores o figuras reconocidas
- Ediciones especiales o artículos de colección

Cuando estos artículos están autografiados, son de edición limitada o han sido utilizados en momentos relevantes, adquieren un alto valor emocional y económico, especialmente para coleccionistas y aficionados. Su valor no reside únicamente en el objeto físico, sino en la experiencia y el simbolismo que representan.

Es importante señalar que la memorabilia no debe entregarse como obsequio promocional, sino que generalmente se exhibe como parte de una experiencia inmersiva o activación especial, generando una conexión emocional profunda con el público y aumentando el prestigio del evento.

Adicionalmente, se consideran también como valores agregados de alto impacto simbólico y emocional aquellos elementos exclusivos y experienciales que fortalecen la narrativa del evento deportivo, tales como:

- Vídeos exclusivos, con contenido inédito de jugadores, entrenamientos, momentos históricos o material detrás de cámaras.
- Entrevistas especiales grabadas o en vivo, protagonizadas por figuras relevantes del fútbol (jugadores, ex jugadores, entrenadores, etc.), diseñadas especialmente para los asistentes.
- Objetos de colección, conmemorativos o de edición limitada, difíciles de obtener y vinculados con íconos del deporte.

Estos elementos, junto con la memorabilia, enriquecen significativamente la propuesta técnica, al generar un vínculo emocional, simbólico y aspiracional con el público, y son altamente valorados dentro de los criterios de evaluación por su impacto, autenticidad y exclusividad.

Consideración sobre artículos promocionales u obsequios

En el caso de que la propuesta incluya artículos promocionales u obsequios para distribución entre el público (excluyendo memorabilia), se privilegiará a aquellas propuestas que ofrezcan productos de mayor valor económico, al considerarse una mejora en la calidad percibida y en el impacto promocional del evento.

Por lo anterior, el licitante deberá adjuntar una cotización que respalde el valor de cada artículo propuesto, la cual podrá presentarse de las siguientes formas:

Valor unitario por cada tipo de artículo (por ejemplo: gorra \$150.00 MXN, mochila \$280.00 MXN);

Valor total estimado por tipo de artículo o por lote completo (por ejemplo: 500 gorras por un total de \$75,000.00 MXN)

La cotización podrá estar respaldada por comprobantes comerciales, referencias de mercado, precios de catálogo o facturas previas, y deberá reflejar precios actuales, reales y verificables.

Esta información permitirá a la convocante realizar una evaluación objetiva del valor agregado ofrecido, diferenciando entre propuestas con productos de bajo costo y aquellas que aporten mayor calidad y percepción de valor para el evento.

Por último, para que una propuesta sea considerada técnicamente solvente, deberá obtener un puntaje mínimo de 50% del total del 60% en la evaluación de la matriz de evaluación de Experiencia Relevante y Propuesta de valor agregado. Solo las propuestas que cumplan con este requisito pasarán a la etapa de evaluación económica.

Atentamente,

"2025, año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas".
 Guadajajara, Jalisco, a 07 de agosto de 2025.

PROPUESTA TÉCNICA.

Partida 1: Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL 2025).

El proyecto es posicionar a Guadalajara como Ciudad Sede de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ a través de una experiencia inmersiva, lúdica e inclusiva que integre elementos culturales, literarios y deportivos. El Pabellón estará ubicado en dos espacios dentro del recinto de la FIL (Expo Guadalajara): un área principal de 162 m2 y una zona infantil de 36 m2

Nuestra propuesta es creativa, innovadora, funcional, dirigida a todo tipo de públicos, incluyendo infancias, juventudes, personas adultas, personas mayores, personas con discapacidad, turistas y representantes de distintos sectores sociales, culturales, académicos, productivos etc. Igualmente, contemplamos el desarrollo integral de las tres fases del proyecto.

Consideramos los tiempos y condiciones establecidas para el montaje, instalación y operación del Pabellón. El espacio estará completamente montado, funcional y disponible en las fechas que nos serán definidas y comunicadas por escrito por parte del solicitante.

Nos ajustaremos estrictamente al periodo que se nos indique, sin excepción, cumpliendo con los plazos y condiciones establecidas.

Considerando que las fechas y horarios para la presente partida son los siguientes:

La Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL) 2025 se llevará a cabo del 29 de noviembre al 7 de diciembre en Expo Guadalajara. El horario general de la feria será de 10:00 a 21:00 horas todos los días, incluidos fines de semana.

Para la sección FIL Niños, el horario será de 10:00 a 20:00 horas los sábados y domingos, y de 15:00 a 20:00 horas de lunes a viernes.

FASES DEL PROYECTO Y FECHAS DE ENTREGA:

- Partida 1: Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL 2025)
Fase 1: Conceptualización del pabellón (proyecto ejecutivo) y diseño integral (imágenes renderizadas) Fecha límite de entrega: lunes 29 de septiembre de 2025.
Fase 2: Pre-Implementación del pabellón (Planificación técnica y logística previa al montaje) Una vez aprobada la Fase 1, el proveedor deberá entregar esta fase a más tardar el 27 de octubre de 2025.
Fase 3: Ejecución del Pabellón (Considera las etapas previa a la apertura -montaje e implementación final, durante el evento -operación y operatividad, y posterior -desmontaje) El montaje total deberá concluir como fecha máxima, el jueves 27 de noviembre de 2025, ya que el espacio deberá estar completamente instalado, funcional y libre de personal de obra al menos 48 horas antes de la apertura oficial al público.

Handwritten initials: RK, DTC

PARTIDA 1: Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL 2025) Conceptualización del Pabellón (Proyecto Ejecutivo y Diseño Integral)

1. Frisos de Papel

Cómo funciona técnicamente

- Esculturas en MDF brandeadas tipo piedra con base de madera.
Tres piezas rectangulares de 1.40m x 2.40m x 0.15m en frisos de papel con impresión de Jersey 2D.
Escultura circular volumétrica de 2.00m x 2.00m x 0.40m en MDF, con base de madera y forma de jersey.

Cómo lo vive el usuario

Al entrar, los visitantes encuentran murales y esculturas hechas de papel que reinterpretan la tradición mesoamericana de narrar gestas en piedra. Estas piezas enmarcan momentos memorables de México en los Mundiales y presentan el nuevo Jersey de la Selección Nacional como símbolo contemporáneo de orgullo y tradición.

2. La Oía del Conocimiento - Mural Literario del Fútbol

Cómo funciona técnicamente

- Gradas de madera (8x3.6m x 1.5m) con asientos deportivos, barandal, logo volumétrico iluminado y lámparas de lectura.
Muro de 28m x 4.40m con acabado en madera rústica.
Estructuras tipo librero en acabado laca automotiva blanco y negro (6m x 2.50m).
Barra retroiluminado con logo calado y balones en MDF como decoración.

Handwritten initials: RK, DTC

Cómo lo vive el usuario

Una instalación artística participativa que transforma la pasión por el juego en literatura. Los asistentes exploran un muro de libros relacionados con el fútbol, donde cada título es parte de un mural literario vivo. Inspirado en la energía de la "ola" futbolera, este espacio celebra al fútbol desde la palabra, invitando a descubrir historias que laten como gritos de gol.

Partida 2: Fiestas de Octubre 2025

Nuestra propuesta contempla las tres fases del proyecto y se encuentra alineada al carácter popular, festivo y de alta afluencia de las Fiestas de Octubre, dentro de un espacio de 580 metros cuadrados, ubicado en las instalaciones del Auditorio Benito Juárez. En la que ofrecemos una experiencia inmersiva, visualmente impactante, participativa e inclusiva, que conecte con la identidad local y la emoción del fútbol, y que contribuya al posicionamiento de Guadalajara como sede oficial de la Copa Mundial de la FIFA 2026™.

En la que consideramos los tiempos y condiciones establecidos por el requirente para el montaje, instalación, operación y desmontaje del Pabellón. Será indispensable que el espacio se encuentre completamente montado, funcional y disponible en las fechas que serán definidas y comunicadas por escrito al proveedor adjudicado con la debida oportunidad.

Nos ajustaremos estrictamente al periodo que se nos indique, sin excepción, cumpliendo con los plazos y condiciones establecidos. Considerando que las fechas y horarios para la presente partida son los siguientes:

Las Fiestas de Octubre 2025 se llevarán a cabo del 4 de octubre al 4 de noviembre, el horario general de la feria es de 10:00 a.m a 12:00 a.m horas de lunes a lunes, sin embargo los horarios específicos de cada evento y atracción podrán variar, teniendo la capacidad para adaptarnos al horario que se le asigne y establezca la dependencia solicitante.

Partida 2: Fiestas de Octubre 2025 FASES DEL PROYECTO Y FECHAS DE ENTREGA:

- Fase 1: Conceptualización del pabellón (proyecto ejecutivo) y diseño integral (imágenes renderizadas)
Fase 2: Pre-Implementación del pabellón (Planificación técnica y logística previa al montaje)
Fase 3: Ejecución del Pabellón (Considera las etapas previa a la apertura -montaje e implementación final, durante el evento -operación y operatividad, y posterior -desmontaje)
El proveedor deberá entregar la Fase 1 una vez adjudicado, en un plazo no mayor de 7 días naturales y para Fase 2 del proyecto en un plazo no mayor a 7 días naturales contados a partir de la entrega aprobada de la Fase 1, todos los plazos podrán ajustarse con base en la calendarización específica que se comunicará por escrito, y será condición indispensable para el avance de las fases. Fase 3. El proveedor deberá realizar el montaje total de la Fase 3 en un plazo no mayor a 17 días naturales una vez aprobada la fase 2. El espacio deberá estar completamente instalado, funcional y libre de personal de obra al menos 48 horas antes de la apertura oficial al público. Se retiene que el periodo al público debe brindarse del 4 de octubre al 4 de noviembre de 2025; y que el desmontaje deberá ser inmediato posterior al evento, teniendo 2 días máximo para desmontar.

En el que desarrollaremos cada una de las fases correspondientes a cada una de las partidas (Partida 1 y Partida 2), de la siguiente manera:

Handwritten initials: RK, DTC

3. Librería Futbolera

Cómo funciona técnicamente

- Librería hexagonal de 6m x 2.60m en colores blanco y negro, con acabados en laca automotiva.
Barra retroiluminado (1.80m x 1m).
Fermas gigantes de balones en MDF como ambientación.
Colección de 40 libros relacionados con el fútbol.

Cómo lo vive el usuario

Los visitantes encuentran un espacio diseñado para la lectura y compra de libros futboleros. Es un lugar para sentarse, hojear y dejarse llevar por historias que entrelazan literatura y deporte, reforzando la idea de que cada jugada también se escribe con palabras.

4. Espacio Inmersivo

Cómo funciona técnicamente

- Tarima de 5m x 3m con muro de MDF brandeado en vinil laminado.
Tótems táctiles interactivos (1m x 2m) con software para elegir videos.
Audífonos individuales para escuchar narraciones y clips icónicos.
Pantalla LED de 5m x 3m.

Cómo lo vive el usuario

Un espacio digital e inmersivo donde los visitantes reviven goles históricos y momentos emblemáticos de los Mundiales. Con pantallas interactivas y audífonos personales, cada quien selecciona el video que quiere experimentar, creando una conexión íntima y emocional con la historia del fútbol.

Handwritten initials: RK, DTC

5. Activación Futbolera – Juegos Digitales

Cómo funciona técnicamente

- Muro de bastidor en lona (4m x 2.70m) con neón flexible perimetral.
- Mallas metálicas (4m y 3m x 2.70m).
- Tarima de 4m x 4.88m con pasto sintético.
- Pantalla LED interactiva (5m x 3m).
- Dinámica desarrollada en Kinect para interacción.

Cómo lo vive el usuario

Un juego digital interactivo donde los asistentes chutan un balón hacia cuadros en pantalla. Es una dinámica lúdica que mezcla deporte y literatura.

6. Plasmado el Fútbol – Barra Creativa

Cómo funciona técnicamente

- Barra de estampado (3.90m x 3.50m x 0.90m) con logos en caja de luz.
- Máquinas para estampado en sitio.

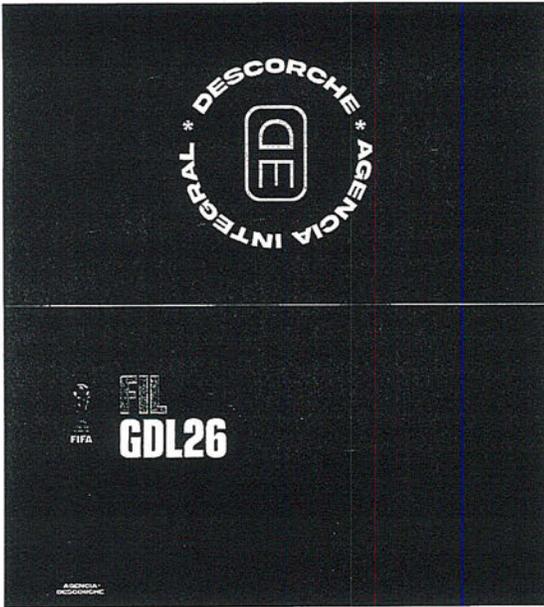
Cómo lo vive el usuario

Un taller creativo donde los visitantes pueden personalizar artículos con diseños futboleros. Aquí, la pasión por el juego se plasma literalmente en souvenirs que el público se lleva como recuerdo único de su visita.

*R/K
DTC*

PARTIDA 1: Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL 2025)

Fase 1: Conceptualización del pabellón (proyecto ejecutivo) y diseño integral (Imágenes renderizadas)



*R/K
DTC*

7. Ambientación General y Servicios

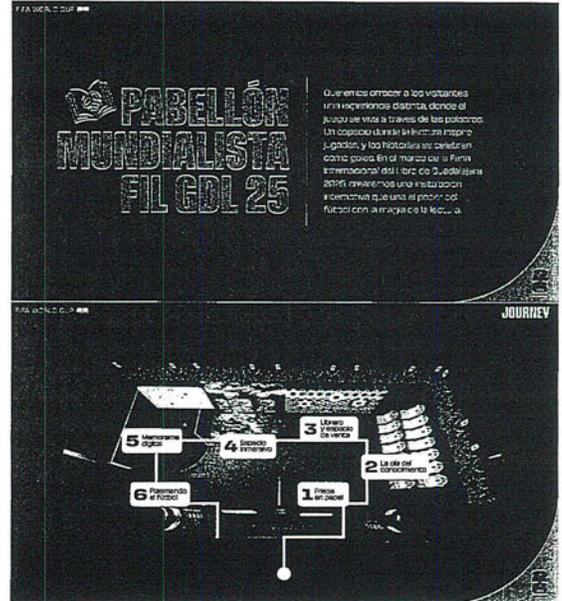
Cómo funciona técnicamente

- Stand de 28m x 9m sobre tarima de duela.
- Muro perimetral de 27m x 1.50m, columnas metálicas y domo estructurado de 2 niveles con branding internacional.
- Glorificadores circulares con pantallas LED (1m diámetro x 1.5m altura).
- 50 lámparas LED de 600w y 80 barras LED RGB.
- Audio ambiental con 8 bocinas Yamaha.
- Planta de luz de 350Kw con centro de carga.
- Permisos: PROFECO, SEGOB, DRO.
- INSTALACIÓN DE RAMPA PARA SILLA DE RUEDAS PARA PERSONAS CON MOBILIDAD REDUCIDA, CON 10% DE INCLINACIÓN CON MEDIDAS DE 1.2M DE ANCHO Y 1.2M DE LARGO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE SOLICITA PROTECCIÓN CIVIL.

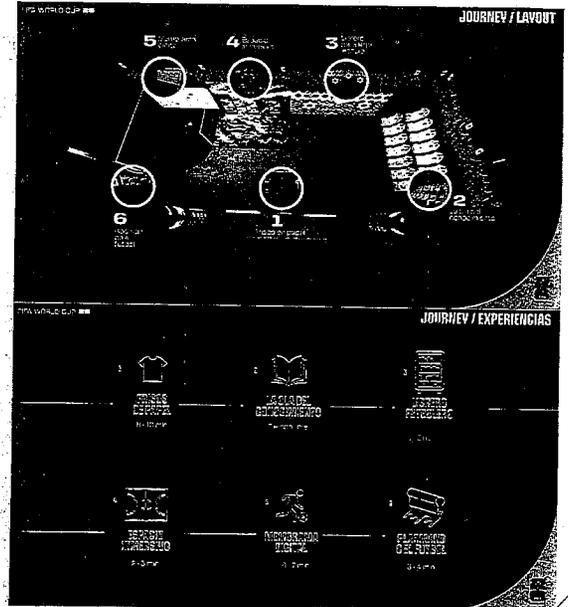
Cómo lo vive el usuario

El pabellón en su conjunto transporta al visitante a un espacio cultural y deportivo que combina el espíritu de la FIL con la emoción del Mundial. La arquitectura y el diseño refuerzan la narrativa: un domo monumental, iluminación dinámica y audio envolvente que hacen sentir que se está en un estadio literario, donde el fútbol y los libros celebran juntos la identidad mexicana rumbo a 2026.

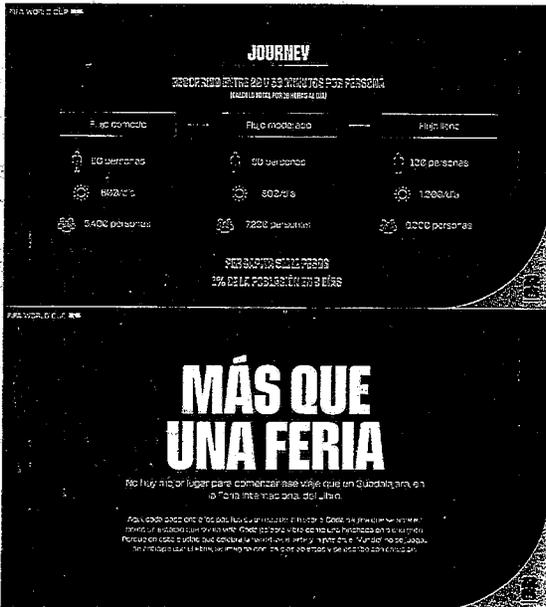
*R/K
DTC*



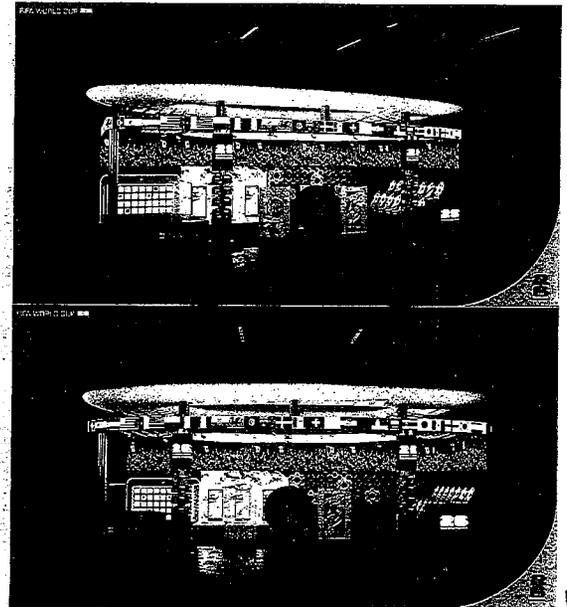
*R/K
DTC*



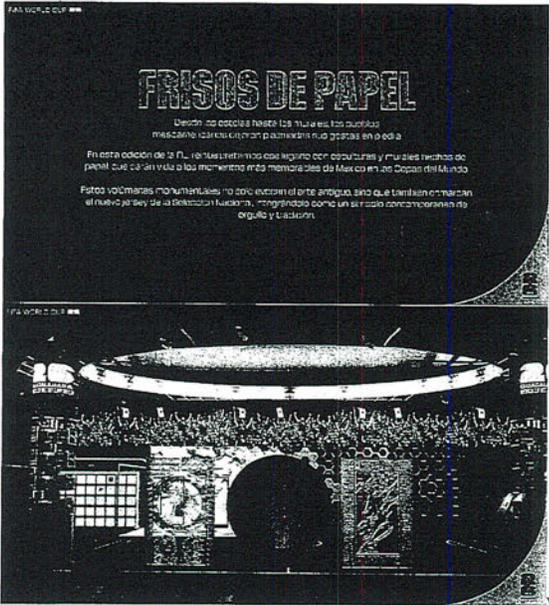
R/ ✓
DTC



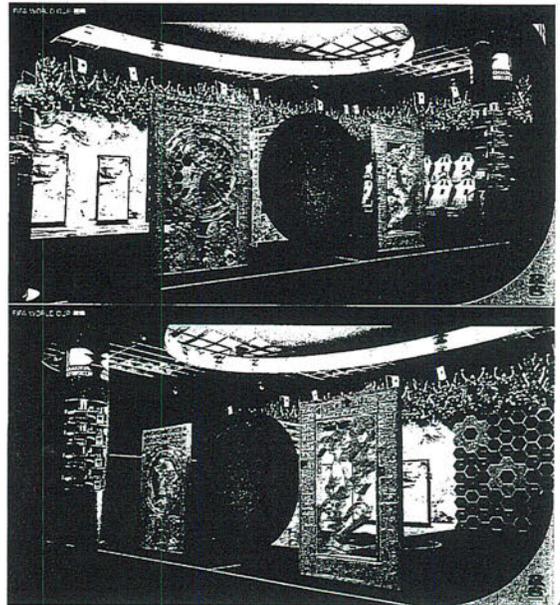
R/ ✓
DTC



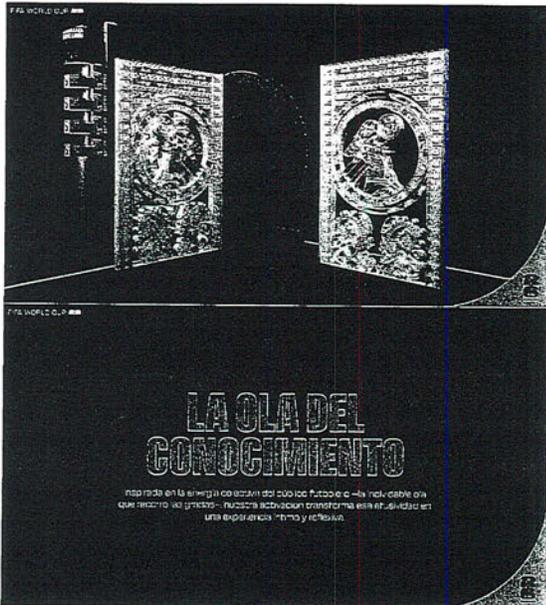
R/ ✓
DTC



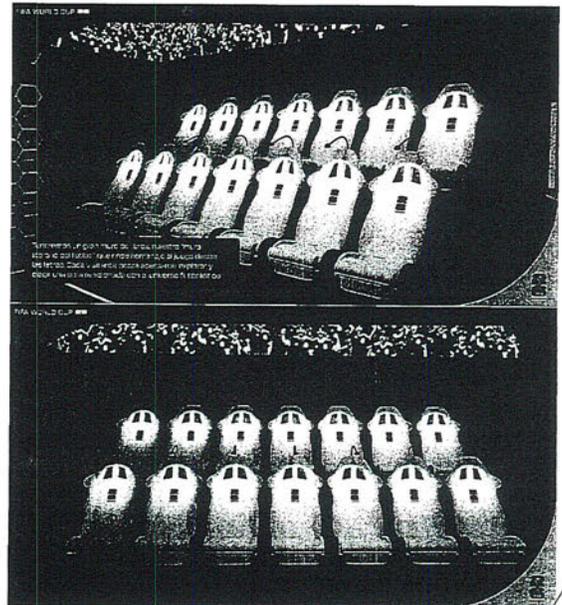
R/V
DTC



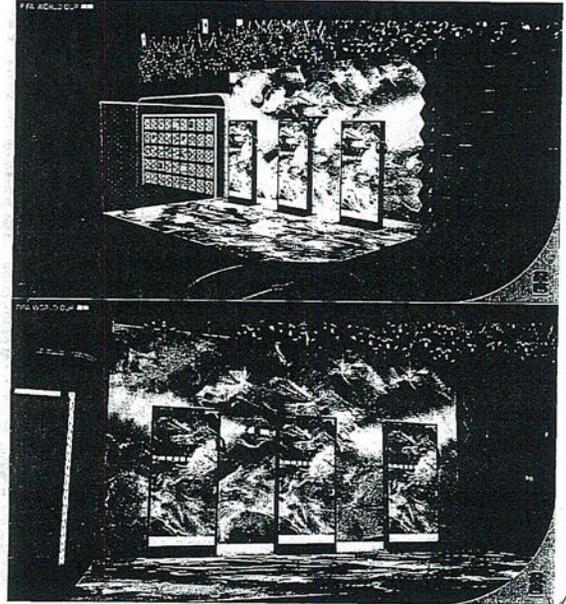
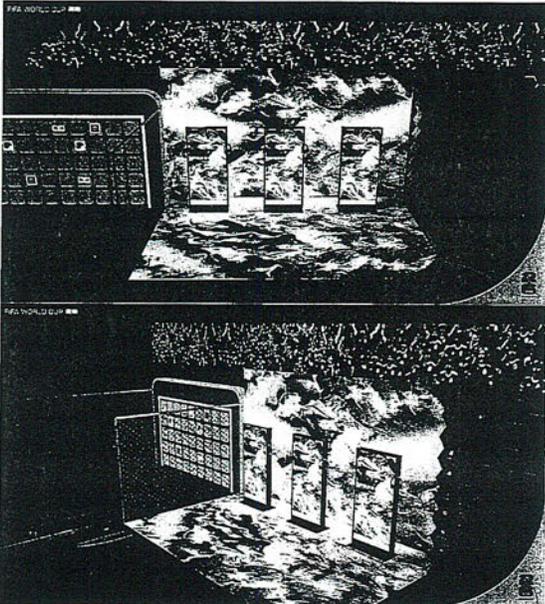
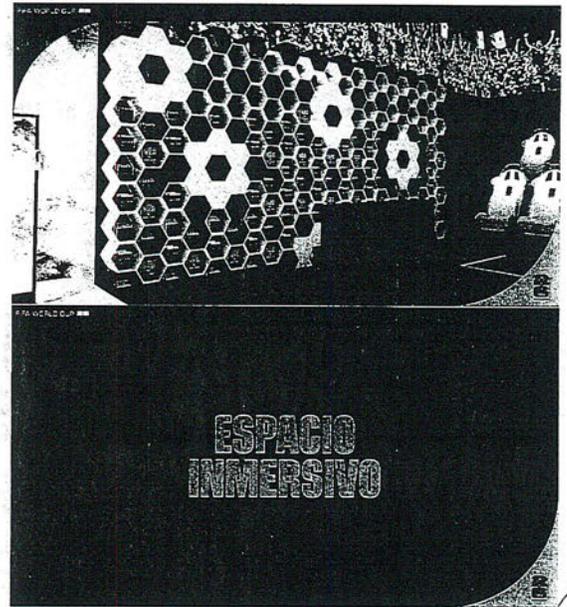
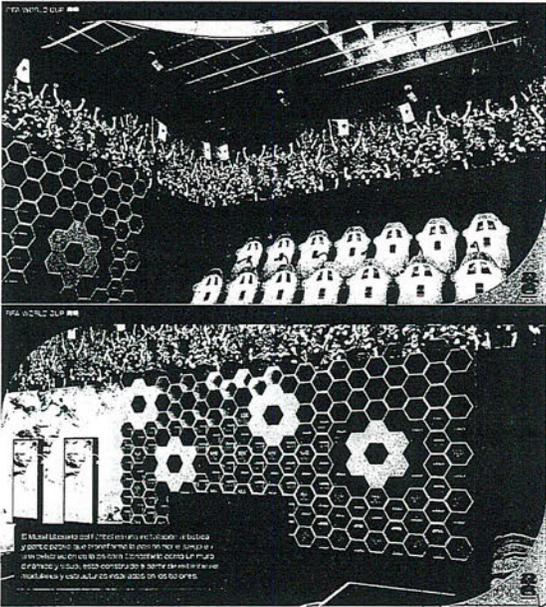
R/V
DTC

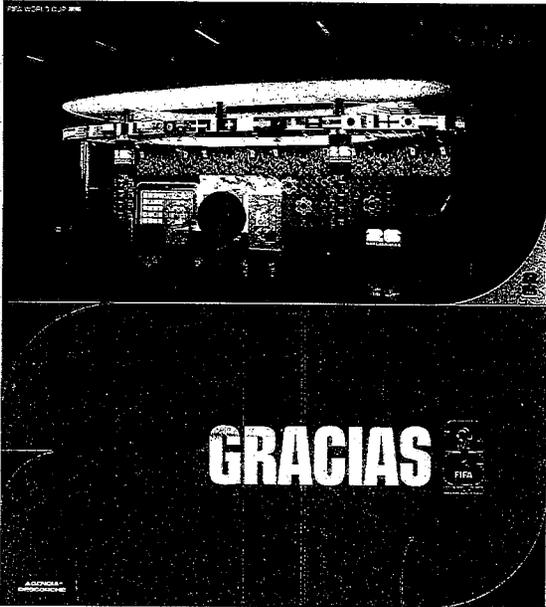


R/V
DTC

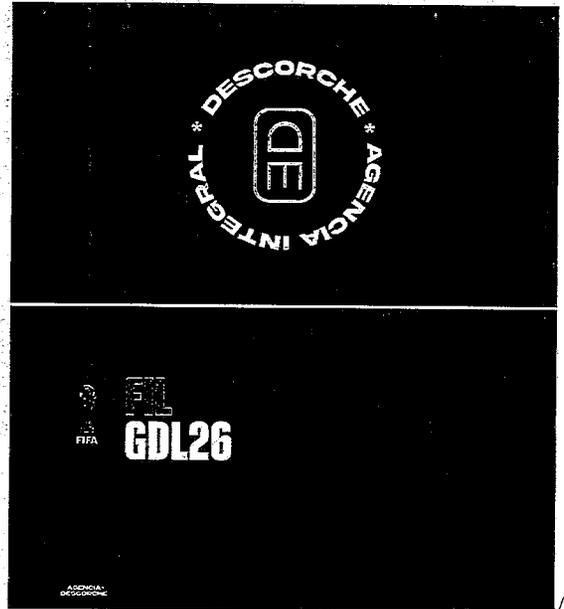


R/V
DTC

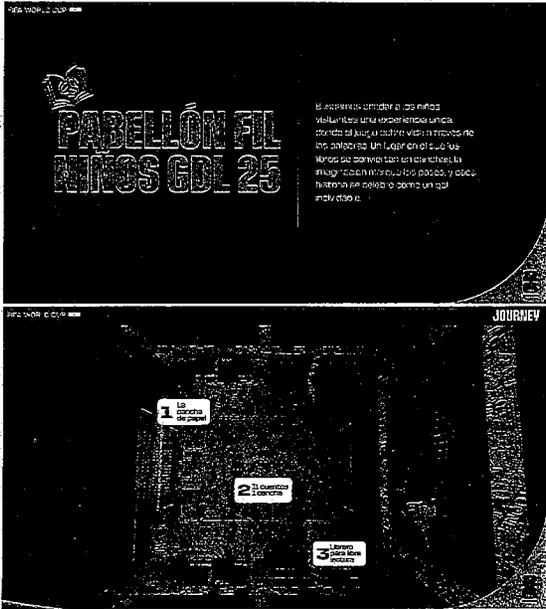




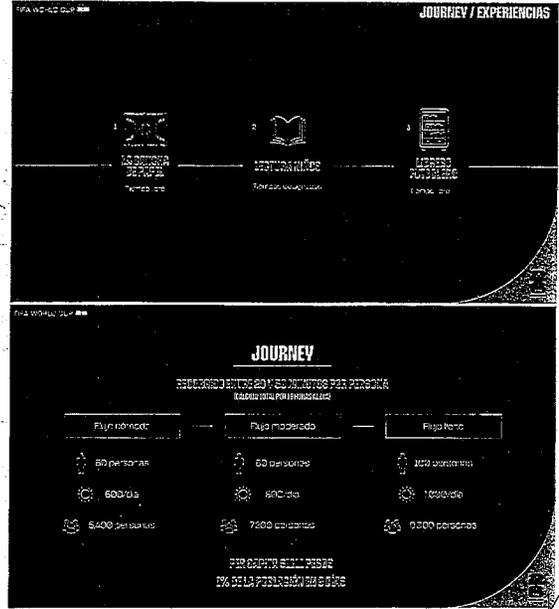
*PT
ATC*



*PT
ATC*



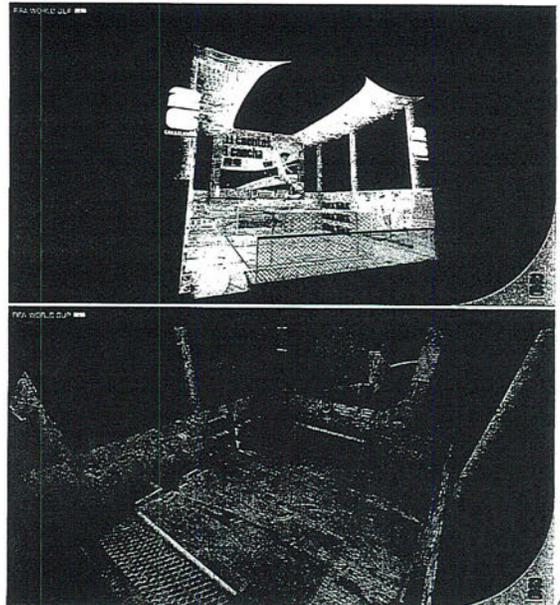
*PT
ATC*



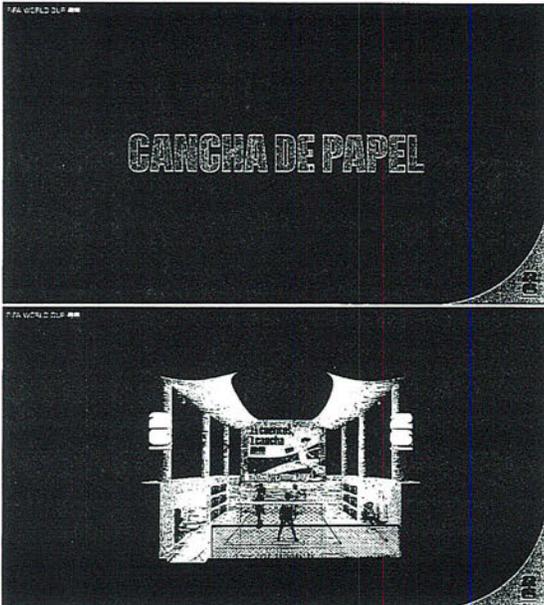
*PT
ATC*



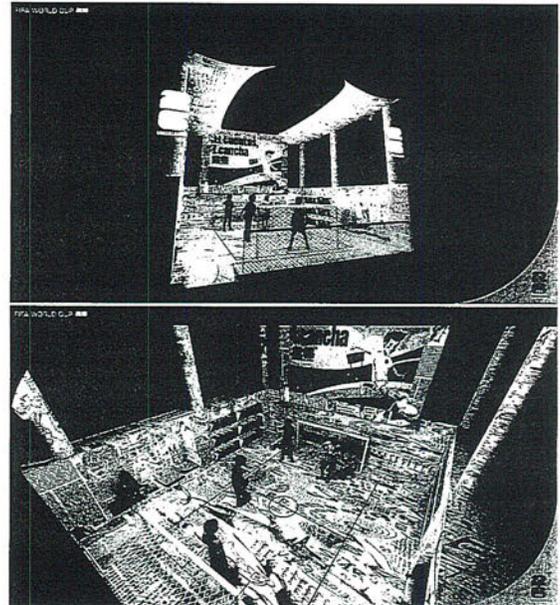
R/K
DTC



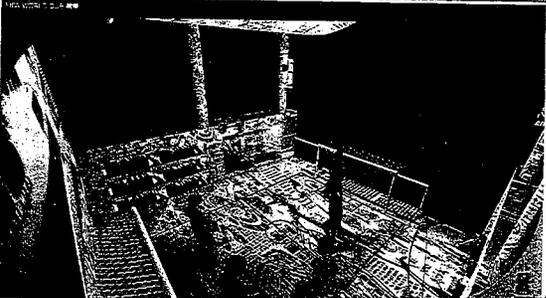
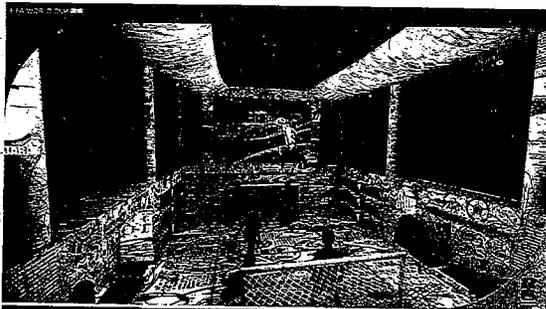
R/K
DTC



R/K
DTC



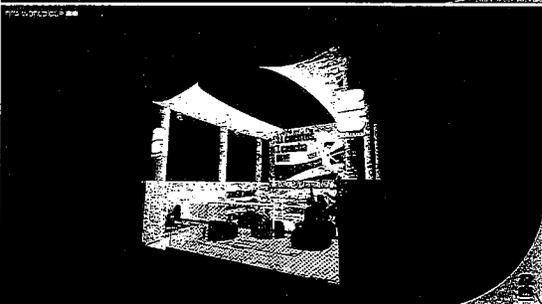
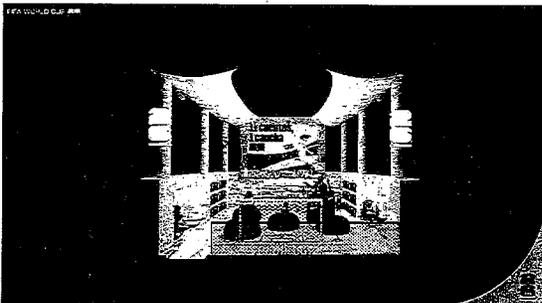
R/K
DTC



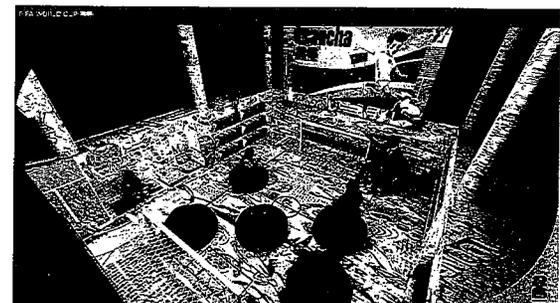
R/DTC



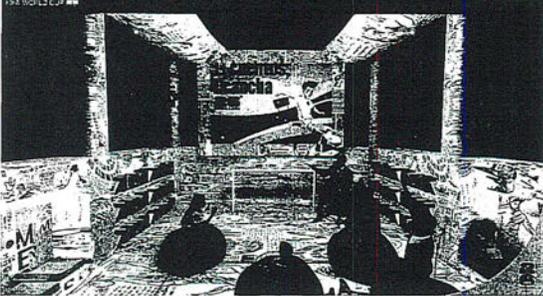
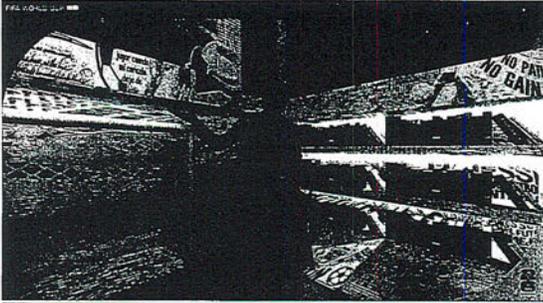
R/DTC



R/DTC



R/DTC



R/K
DTC

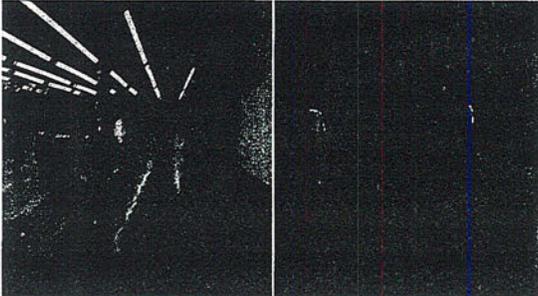


R/K
DTC

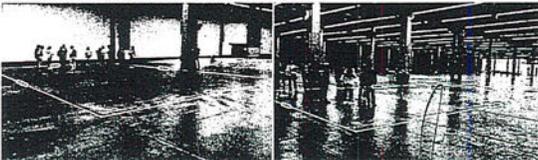
Fase 2: Pre-Implementación del Pabellón (Planificación técnica y logística previa al montaje.)

- Plan de trabajo operativo y técnico detallado, conforme al plan maestro para la implementación del Pabellón, que consideramos:
 - Adecuaciones derivadas de la validación del diseño final, Fase 1.
 - Visita y evaluación técnica del sitio, Adjuntamos evidencia fotográfica.
 - Informe técnico del sitio con observaciones, requerimientos y propuestas para solución (plantas de luz, puntos de carga, etc.) Nuestra propuesta se pondrá en contacto con las personas indicadas de Expo GDL, para solicitar tomas de corriente a 220V para alimentar los equipos propuestos así como una conexión de internet exclusiva del stand mínimo de 30mb de subida. El formato de solicitud se solicitará una vez adjudicado conforme a la página 12 de las presentes bases.

ESPACIO 6X6M FIL NIÑOS EXPO GDL



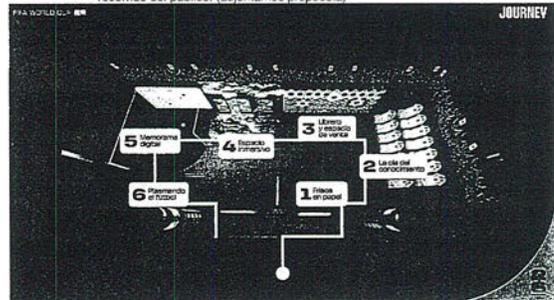
ESPACIO 18X9 PABELLÓN MUNDIALISTA EXPO GDL



R/K
DTC

Fase 2: Pre-Implementación del Pabellón (Planificación técnica y logística previa al montaje.)

- Planeación de logística y ejecución, donde incluimos:
 - Programación detallada de montaje, operación y desmontaje, (adjuntamos diagrama de Gantt)
 - Planograma del sitio con distribución de espacios, flujos de entrada, salida y recorrido del público, (adjuntamos propuesta)



R/K
DTC

Título de la Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN466225, CONTRATACIÓN DE SERVIDIO INTEGRAL DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA PABELLÓN MUNDIALISTA EN FIESTAS DE OCTUBRE Y FIL.

Título de la Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN466225, CONTRATACIÓN DE SERVIDIO INTEGRAL DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA PABELLÓN MUNDIALISTA EN FIESTAS DE OCTUBRE Y FIL.

Fase 3: Ejecución del Pabellón (Considera las etapas previa a la apertura -montaje e implementación final, durante el evento -operación y operatividad, y posterior -desmontaje)

AGENCIA INTEGRAL PALERAMA S.A.P.I. DE CV nos comprometemos a cumplir con los plazos de entrega, los cuales estarán sujetos a ajustes conforme a la programación oficial de actividades de los recintos sede. Cualquier modificación será notificada por escrito y de manera oportuna, y su cumplimiento será condición indispensable para el desarrollo y avance de cada fase del proyecto.

El montaje total lo concluiremos, como fecha máxima, el jueves 27 de noviembre de 2025, ya que el espacio deberá estar completamente instalado, funcional y libre de personal de obra al menos 48 horas antes de la apertura oficial al público.

Producción e instalación de todos los elementos diseñados aprobados en fase 1 y fase 2, tales como:
- Montaje estructural (pisos, muros, plafones o estructuras modulares).
- Instalación eléctrica (cableado, centros de carga, iluminación programable).
- Integración de mobiliario (mesas, vitrinas, bancas, señalética, etc.).
- Colocación de componentes tecnológicos: pantallas LED, tabletas (tablets), sensores, proyectores, etc.

Estrategia de cumplimiento normativo y seguridad, que contemple:
- Daremos cumplimiento a los Protocolos de Protección Civil y plan de evacuación de los propios establecimientos (Se refiere a la correcta implementación de los planes de emergencia, rutas de evacuación, señalización de salidas, extintores, y la capacitación del staff en estos protocolos, en apego a las normas de protección civil.)

Definición del equipo humano involucrado, incluyendo:
- Personal para montaje, operación, mantenimiento, atención al público y supervisión de calidad.
- Lista de insumos, equipamiento y tecnología a utilizar, especificando:
- Relación detallada de insumos, mobiliario y tecnología, incluyendo marcas y modelos. (se adjunta)
- Control de calidad y mantenimiento (contemplado en propuesta económica) (Estableceremos mecanismos para verificar los materiales y equipos están bien instalados y funcionando correctamente, incluyendo:
- Revisión de acabados.
- Pruebas técnicas (audio, iluminación, tecnología interactiva).

Garantías de operación y seguridad. Presentamos carta compromiso firmada por el representante legal (adjunta) en los que nos responsabilizamos por:
- Correcto funcionamiento de los equipos previo y durante el evento.
- Seguridad estructural del montaje.
- Responsabilidad por daños a terceros, si aplica.

Durante el evento - operación y operatividad:
- Garantías de calidad, seguridad, funcionalidad y mantenimiento preventivo durante la exhibición.
- Entrega del pabellón en condiciones óptimas (Nos comprometemos a entregar el espacio completamente funcional y listo para operar, limpio, con señalética instalada, tecnología funcionando, mobiliario montado, personal capacitado y materiales disponibles).

- Coordinación con autoridades (Durante la ejecución, mantendremos contacto y cumplimiento con autoridades del recinto, protección civil, seguridad y administración del evento, atendiendo instrucciones logísticas, operativas y de seguridad.)
- Control de accesos. (Establecimiento de filtros de entrada, registro, aforos controlados, y medidas para garantizar el flujo ordenado y seguro del público. Esto puede incluir personal, barreras físicas, dispositivos de conteo o validación de ingreso.)

- Coordinación de personal. Supervisión del staff operativo durante el evento; técnicos, atención al público, personal de limpieza, seguridad interna y responsables de activations. (Se portará uniforme e identificación visible y cumplir funciones asignadas).

Se presentará organigrama cargo y funciones del personal que participará (adjunto) en la implementación, incluyendo:
- Técnicos de montaje.
- Coordinador general.
- Personal de audio; iluminación y tecnología.
- Personal de seguridad y supervisión en apego a las políticas establecidas en Fil y una vez adjudicado lo actualizaremos con nombres señalado, que el personal contará con el equipo de seguridad necesario para el desarrollo de sus actividades.

Es esencial para garantizar la integridad física de visitantes y trabajadores.
- Realizaremos controles de calidad y mantenimiento. (Deben establecerse mecanismos para verificar que los materiales y equipos estén bien instalados y funcionando correctamente, incluyendo:
- Revisión de acabados.
- Pruebas técnicas (audio, iluminación, tecnología interactiva).
- Mantenimiento preventivo durante los días de operación.

Posterior - desmontaje
- Desmontaje y liberación del recinto. (Implica retirar todas las estructuras, mobiliario, tecnología y residuos generados, dejando el espacio en las condiciones pactadas con la administración del recinto, sin daños ni pendientes.)
- Cierre técnico y operativo. (Consolidación de la información técnica del evento, reporte de incidencias, y entrega formal del recinto y del expediente documental que respalde que el servicio fue prestado conforme a lo requerido).

- Toda documentación la entregaremos en expediente digital fechado, con respaldo visual y técnico completo, entregar en USB y de manera física.

NOTA:
"Los entregables correspondientes a cada una de las fases en cada una de las partidas serán presentados conforme a lo solicitado en las bases del presente proceso."
"Se adjunta a la presente propuesta una USB que contiene la presentación renderizada de los pabellones, con el fin de facilitar su mejor apreciación."

Handwritten initials and marks on the right side of page 41.

Democracia 320, col. Tevino. 64570 Monterrey nuevo León

Democracia 320, col. Tevino. 64570 Monterrey nuevo León

Título de la Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN466225, CONTRATACIÓN DE SERVIDIO INTEGRAL DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA PABELLÓN MUNDIALISTA EN FIESTAS DE OCTUBRE Y FIL.

Título de la Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN466225, CONTRATACIÓN DE SERVIDIO INTEGRAL DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA PABELLÓN MUNDIALISTA EN FIESTAS DE OCTUBRE Y FIL.

PARTIDA 1: Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL 2025) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FIL

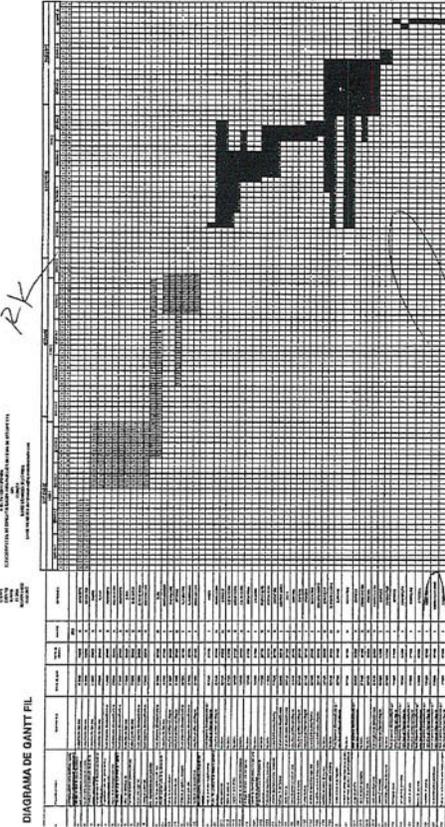
PARTIDA 1: Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL 2025) MATRIZ DE ESCALACIÓN FIL

Table with columns: ÍTEM, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL. It lists various items for the book fair, such as 'Módulo de gestión del evento', 'Estructura metálica', 'Iluminación', etc.

Matrix table for item scaling. Columns include: ÍTEM, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL, and a column for 'MATRIZ DE ESCALACIÓN' with sub-columns for 'MATERIALES', 'SERVICIOS', 'PERSONAL', 'EQUIPO', 'OTROS'.

Handwritten initials and marks on the right side of page 44.

PARTIDA 1: Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL 2025)



OTC

**Partida 2: Fiestas de Octubre 2025
Conceptualización del Pabellón (Proyecto Ejecutivo y Diseño Integral)**

1. Túnel Inmersivo

Cómo funciona técnicamente

- Dos paredes con acabado espejo y displays en techo y pared lateral (8x5m y 5x3m).
- Pantallas LED pitch 3.9mm en piso (8x5m) y pared (5x3m).
- Audio ambiental con 4 monitores BOSE y consola Shure.
- Estructura metálica con plafón de 5m de altura.
- Paqueta gráfico en HD en MP4.

Cómo lo vive el usuario

El visitante inicia el recorrido atravesando un túnel oscuro que lo envuelve en proyecciones, luces y sonidos de estadio. Escucha cánticos, narraciones y gritos de gol mientras las paredes muestran momentos icónicos y la evolución de los balones. Es la antesala que activa la emoción: aquí empieza el Mundial!

OTC

2. Memorabilia

Cómo funciona técnicamente

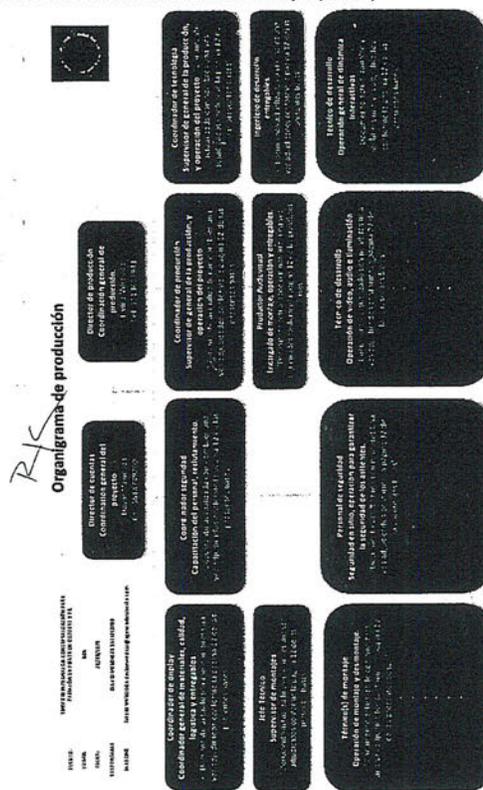
- Exhibidores de 2.40m con capelo acrílico e iluminación.
- 18 vitrinas hexagonales iluminadas (2x2m).
- Muros impresos en lona (20x3m).
- Audio ambiental con monitores BOSE.
- 26 artículos coleccionables (balones, trofeos, playeras, fotos).

Cómo lo vive el usuario

Un museo interactivo que viaja desde Uruguay 1930 hasta Qatar 2022. Los visitantes descubren balones y objetos históricos acompañados de datos, historias y avances tecnológicos. Cada pieza revive memorias del fútbol y conecta generaciones, mostrando cómo este deporte ha unido al mundo.

OTC

PARTIDA 1: Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL 2025)



OTC

OTC

3. Salón Balón

Cómo funciona técnicamente

- Balón inflable monumental de 2.5m en base circular de 4m.
- Pantallas LED interactivas (piso 8x5m, pared 5x3m).
- Paneles laterales MDF (3x3m) para pantallas.
- Glorificadores de MDF con acabado rojo.
- Cajas de luz con copa FIFA (3x2m).
- Audio ambiental BOSE.

Cómo lo vive el usuario

El epicentro del pabellón: el balón Trionda, oficial del Mundial 2026. Los asistentes lo ven en gran escala, exploran su tecnología en pantallas interactivas y lo tocan, siendo los primeros en probarlo antes de su lanzamiento global. Se convierte en un ícono y santuario futbolero.

OTC

4. Comparte tu Juego

Cómo funciona técnicamente

- Muro de lona a 2 caras (10x3m) con pantallas touch de 86".
- Exhibidor de trofeos FIFA (5x2.40m).
- Pared roja con logo FIFA iluminado en acrílico (7x3m).
- Software de interacción con app para publicaciones en vivo.
- Audio ambiental BOSE.

Cómo lo vive el usuario

Con el hashtag oficial, los visitantes comparten su experiencia en redes y ven sus fotos y comentarios proyectados en pantallas. Además, observan trofeos y objetos emblemáticos. Es un espacio de conexión digital donde su pasión queda plasmada y amplificada en la comunidad global del fútbol.

OTC

5. Muro de Firmas – Deja tu huella

Cómo funciona técnicamente

- Mampara de dos caras: una (5x3m) para mensajes y firmas, otra (10x3m) con pantalla de 86".
- Plumones de colores disponibles para los visitantes.

Cómo lo vive el usuario

Los asistentes escriben un mensaje, firman o dibujan en el muro, dejando su emoción personal. Cada firma suma a un mural colectivo de recuerdos, convirtiendo a todos en parte viva de la historia del Mundial en Guadalupe.

6. GDL Glory Experience (EXPERIENCIA GLORIOSA)

Cómo funciona técnicamente

- Muro volumétrico con logo y copa FIFA en acrílico iluminado (5x3m).
- Caja envolvente de espejos y pantallas LED pitch 3.9mm (piso 4x2m, pared 2x3m).
- Audio ambiental BOSE.
- Gráficos HD en MP4.

Cómo lo vive el usuario

Un recorrido inmersivo que revive la historia del Estadio Jalisco y proyecta la visión del Estadio Guadalajara. Con pantallas envolventes, luces y audio 360°, los visitantes sienten el rugido de las gradas y los goles históricos que marcaron época. Es viajar por décadas de pasión futbolera.

7. Photo Opportunity

Cómo funciona técnicamente

- Escenografía en MDF (6x4m) con tira LED blanca.
- Letras volumétricas iluminadas.
- Pared trasera (8x3m).

Cómo lo vive el usuario

Un espacio icónico para llevarse una postal del Mundial en las Fiestas de Octubre. El visitante posa en una instalación que mezcla símbolos locales (como el maguayo) con elementos mundialistas, creando un recuerdo fotográfico único.

49

8. Photo Slow Motion (foto en cámara lenta)

Cómo funciona técnicamente

- Muro verde con logo FIFA iluminado (7x3m).
- Piso verde (2x2m).
- Desarrollo de dinámica con Kinect para captura de movimientos.

Cómo lo vive el usuario

Los visitantes participan en un reto virtual de fútbol, compitiendo en tiempo real con movimientos capturados por sensores. La experiencia genera videos en cámara lenta que inmortalizan sus jugadas y que pueden compartir en redes sociales.

9. Activaciones – Soccer Bowling (bolos futbol)

Cómo funciona técnicamente

- Estación con mampara (3x3m), reja negra (4x3m).
- Piso en pasto sintético.
- Letras volumétricas iluminadas.
- Juego de bolos con 6 balones.

Cómo lo vive el usuario

El fútbol se fusiona con el boliche: los participantes patean el balón para derribar pines. Cada disparo combina fuerza, control y diversión. Una dinámica recreativa que hace sentir el impacto real del balón oficial del Mundial.

10. Vending Machines (máquinas dispensadoras)

Cómo funciona técnicamente

- Máquinas dispensadoras con branding en vinil.
- Desarrollo de dinámica para entregar premios.

Cómo lo vive el usuario

El público comparte en redes usando hashtags y participa al instante para ganar productos oficiales: pines, playeras, mini balones. No es una máquina común, sino parte de la experiencia lúdica que conecta al fan con el Mundial.

50

11. Tómbola Mundialista

Cómo funciona técnicamente

- Tómbola en acrílico iluminada (1m de diámetro).
- Base en MDF con luz.
- Registro digital de participantes.

Cómo lo vive el usuario

Al final del recorrido, los asistentes giran la gran tómbola para ganar premios. Entre todos los registrados, se sortean accesorios dobles para un partido del Mundial 2026 en Guadalajara. La emoción se mantiene hasta el último momento, con la posibilidad de llevarse el premio más deseado.

12. Ambientación General

Cómo funciona técnicamente

- Impresión en lona perimetral HD (120m x 3m).
- Iluminación perimetral con lámparas LED de 600w.
- Barras LED RGB (30 piezas).
- Unifilas con cordón color vino.
- Planta de luz de 350kw para garantizar operación.
- INSTALACIÓN DE RAMPA PARA SILLA DE RUEDAS Y PARA PERSONAS CON MOBILIDAD REDUCIDA, CON 10% DE INCLINACIÓN CON MEDIDAS DE 1.2M DE ANCHO Y 1.2M. DE LARGO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE SOLICITA PROTECCIÓN CIVIL.

Cómo lo vive el usuario

Desde el primer paso, los visitantes sienten que entran en un estadio mundialista. La ambientación replica la atmósfera del Estadio Akron: luces sincronizadas, audio ambiental, colores vibrantes y un recorrido cómodo que guía la experiencia de principio a fin.

51

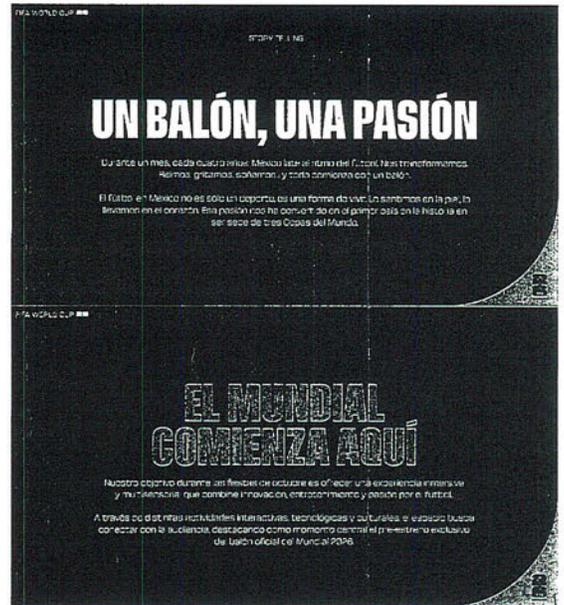
Partida 2: Fiestas de Octubre 2025
Fase 1: Conceptualización del pabellón (proyecto ejecutivo) y diseño integral (Imágenes renderizadas)



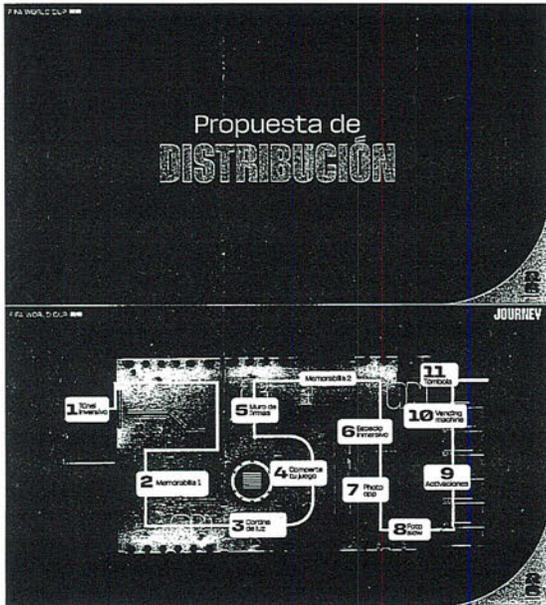
52



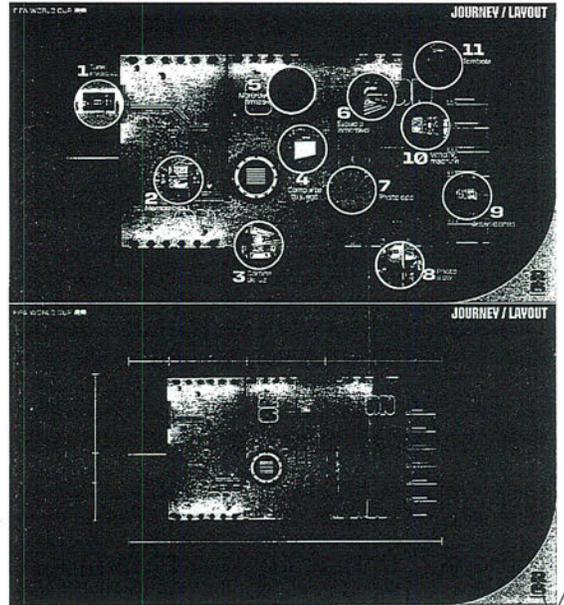
RK
DTC



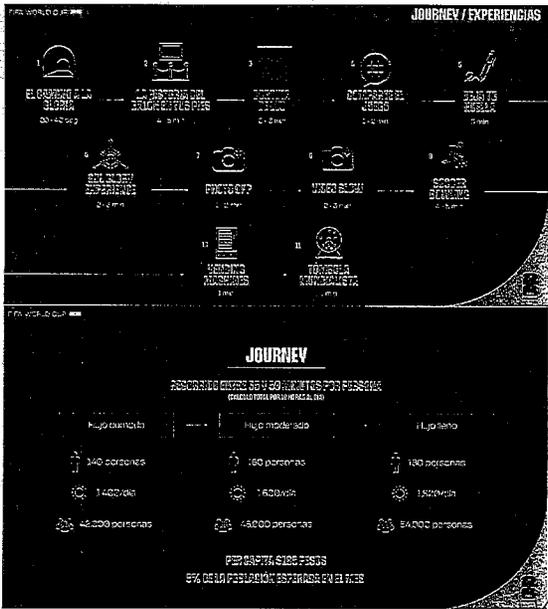
RK
DTC



RK
DTC



RK
DTC



AGENCIA DESCORCHE

Número de Licitación: NO LIC. LPN4962225
Título de la Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN4962225, CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA PABELLÓN MUNDIALISTA EN FIESTAS DE OCTUBRE Y FIL.



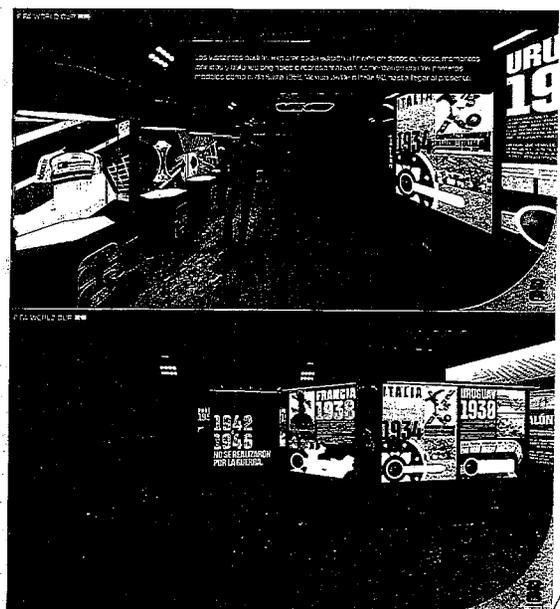
56

Agencia Integral Paterama
Democracia 320, col. Tevino, 64570 Monterrey nuevo León

57

Agencia Integral Paterama
Democracia 320, col. Tevino, 64570 Monterrey nuevo León

Agencia Integral Paterama
Democracia 320, col. Tevino, 64570 Monterrey nuevo León



59

Agencia Integral Paterama
Democracia 320, col. Tevino, 64570 Monterrey nuevo León

54

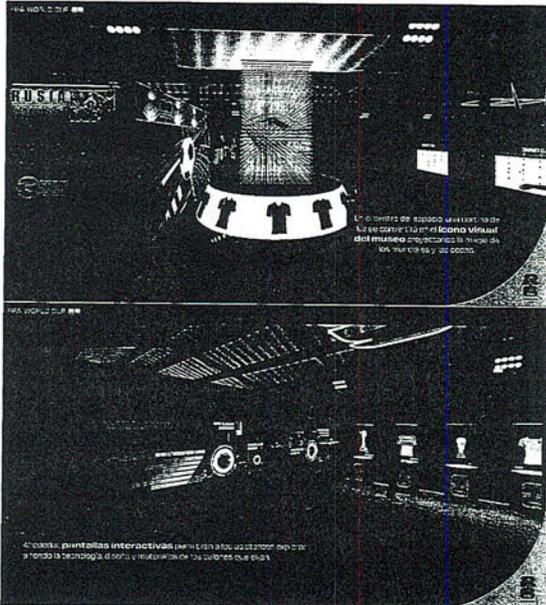
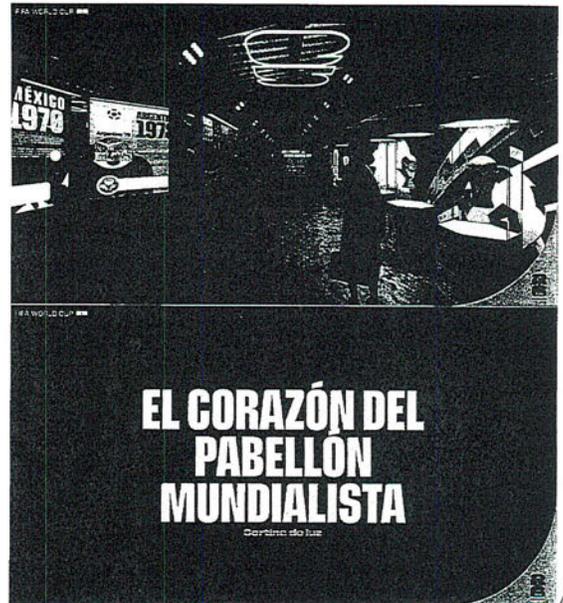
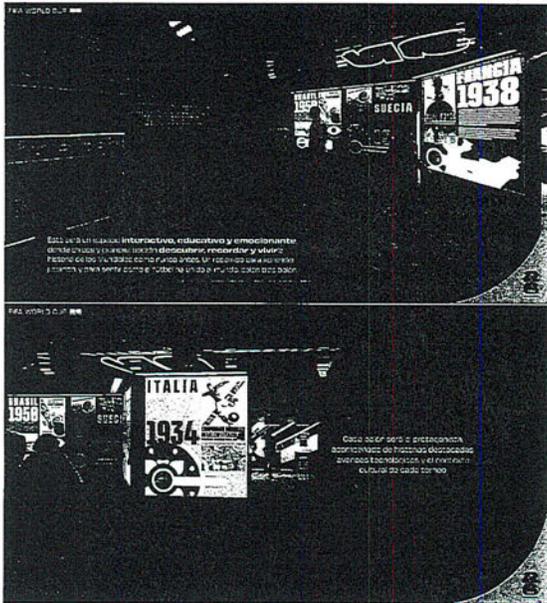
57

59

57

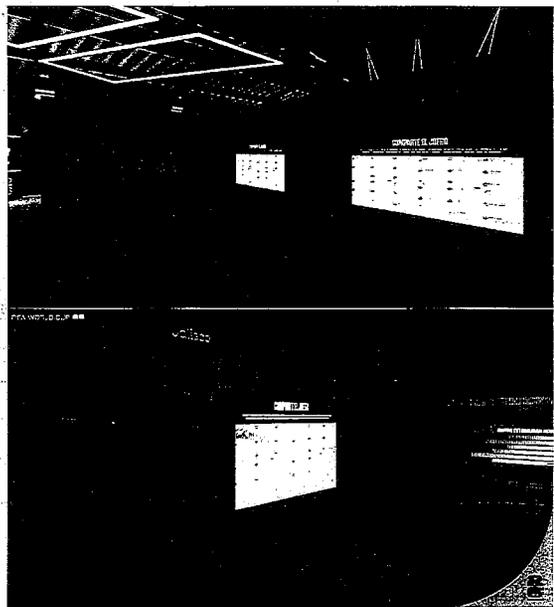
R/R
ATC

R/R
ATC





R/K
DTC



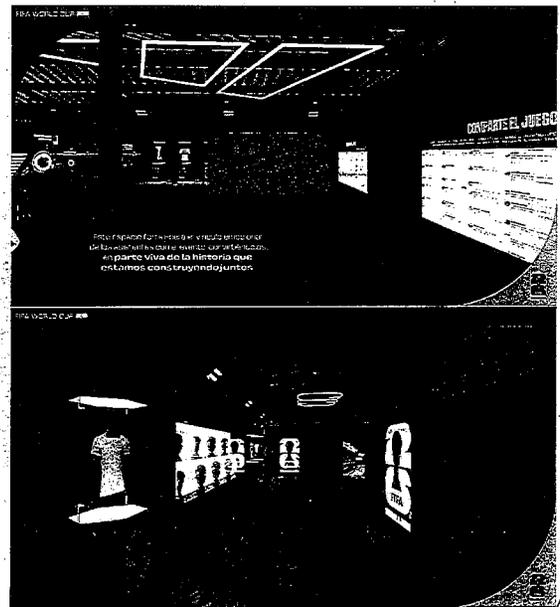
R/K
DTC

Agencia Integral Palerama
Democracia 320, col. Teviño, 64570 Monterrey nuevo León

Agencia Integral Palerama
Democracia 320, col. Teviño, 64570 Monterrey nuevo León



R/K
DTC



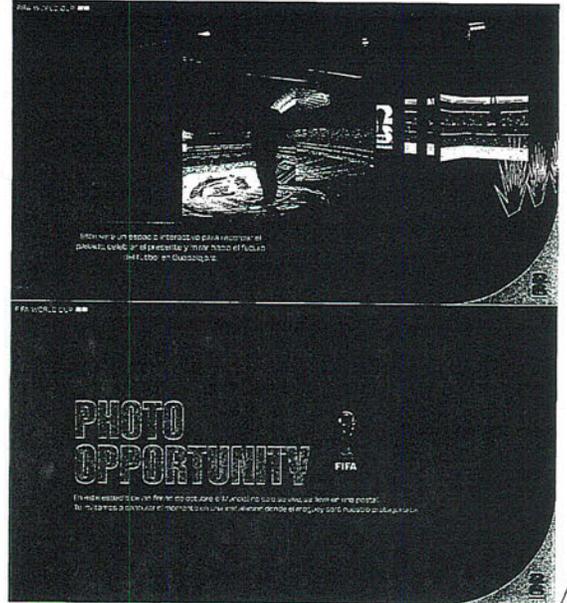
R/K
DTC

Agencia Integral Palerama
Democracia 320, col. Teviño, 64570 Monterrey nuevo León

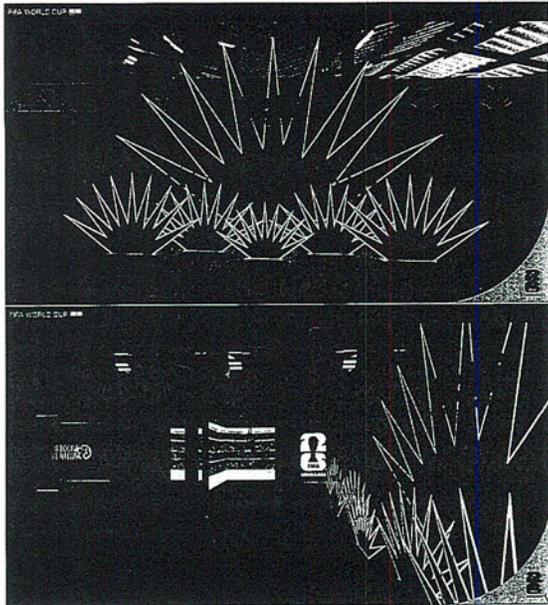
Agencia Integral Palerama
Democracia 320, col. Teviño, 64570 Monterrey nuevo León



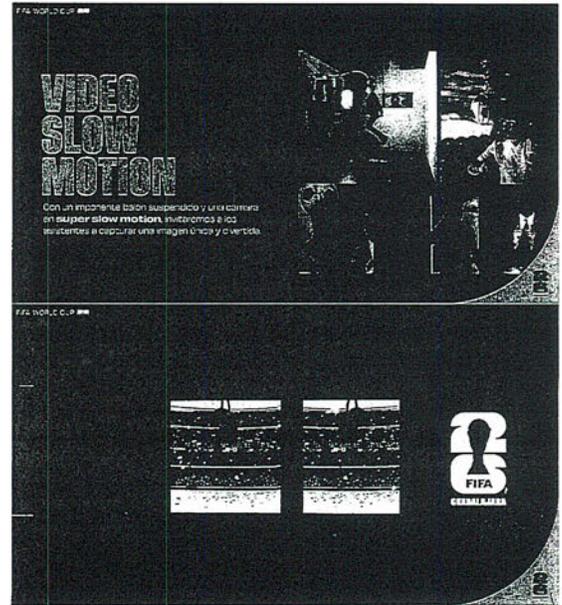
RK
DTC



RK
DTC



RK
DTC



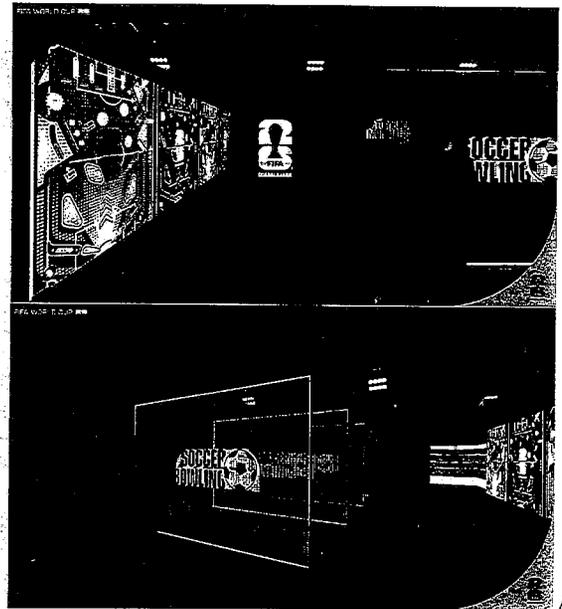
RK
DTC



RK
DTC

73

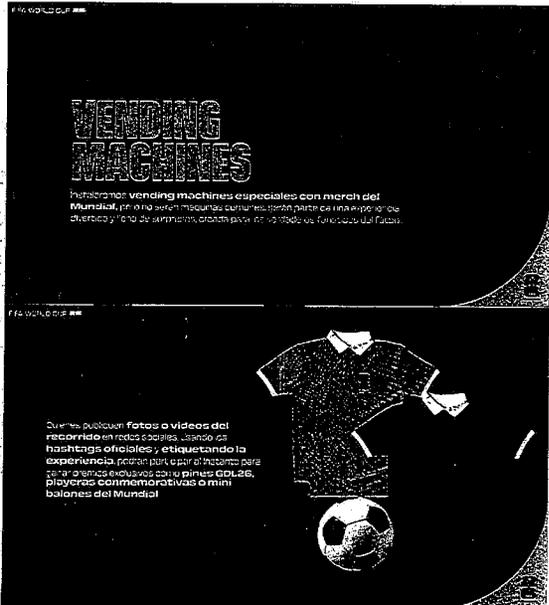
Agencia Integral Palerama
Democracia 320, col. Teviño, 64570 Monterrey nuevo León



RK
DTC

74

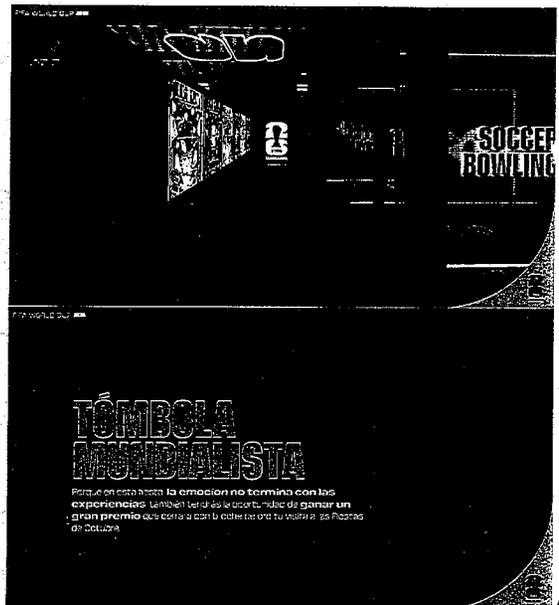
Agencia Integral Palerama
Democracia 320, col. Teviño, 64570 Monterrey nuevo León



RK
DTC

75

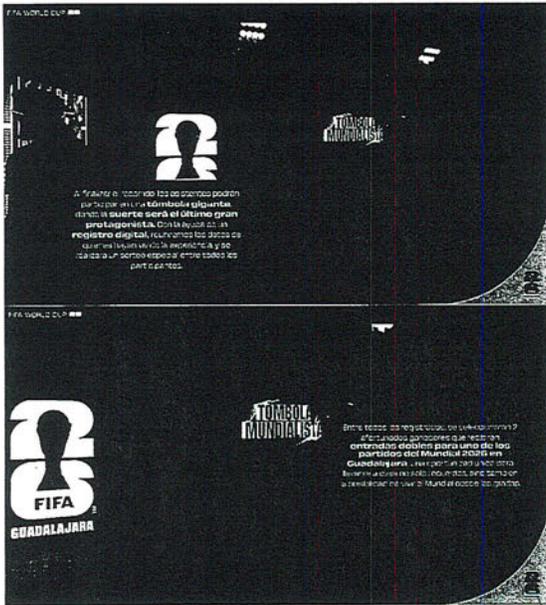
Agencia Integral Palerama
Democracia 320, col. Teviño, 64570 Monterrey nuevo León



RK
DTC

76

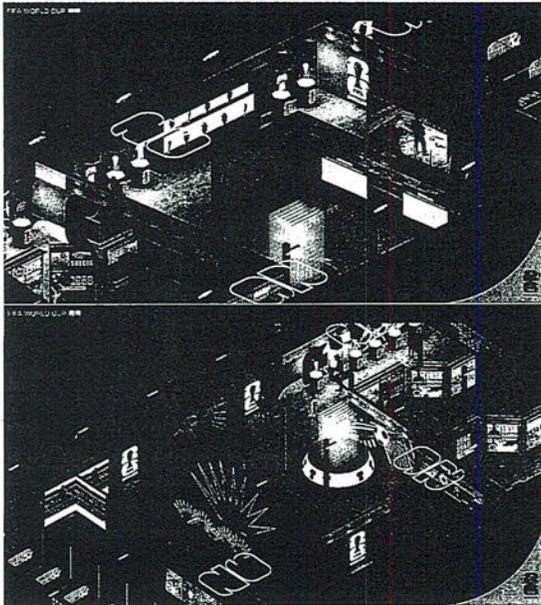
Agencia Integral Palerama
Democracia 320, col. Teviño, 64570 Monterrey nuevo León



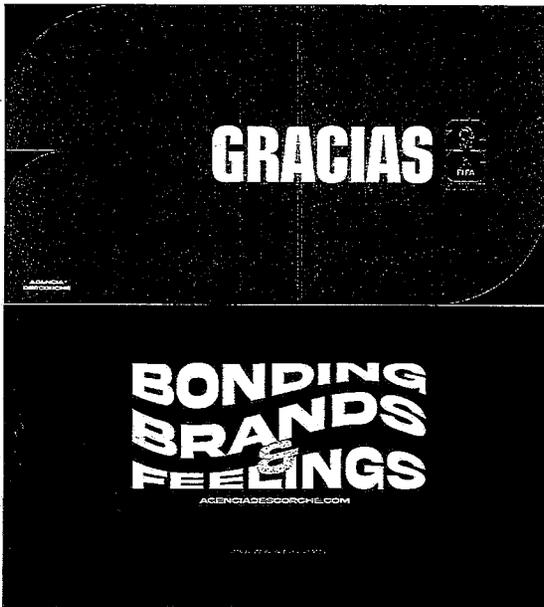
*RK
MC*



*RK
MC*



*RK
MC*

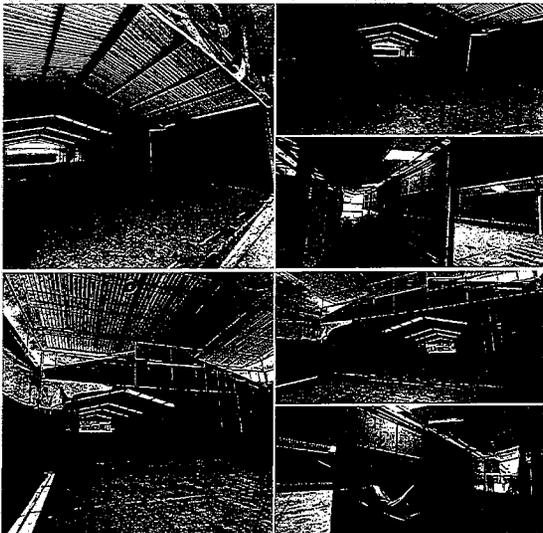


RX
DTC

Fase 2: Pre-Implementación del Pabellón (Planificación técnica y logística previa al montaje.)

- Planificación de logística y ejecución, donde incluímos:
 - Programación detallada de montaje, operación y desmontaje. (adjuntamos diagrama de Gantt)
 - Planograma del sitio con distribución de espacios, flujos de entrada, salida y recorrido del público. (adjuntamos propuesta)

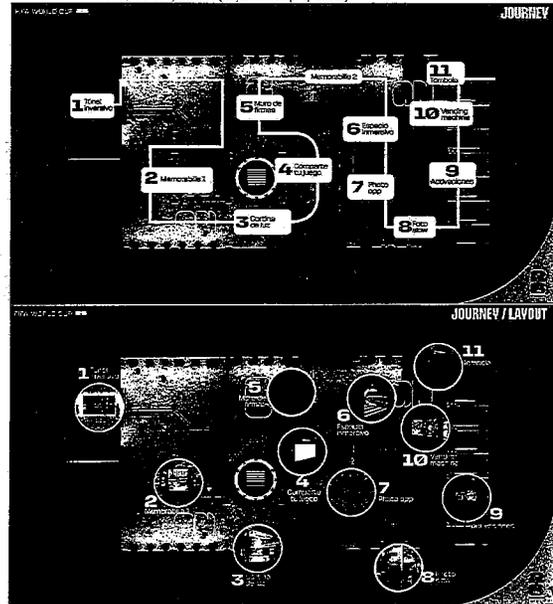
ESPACIO 16X36M PABELLÓN DEL AUDITORIO BENITO JUAREZ.



RX
DTC

Fase 2: Pre-Implementación del Pabellón (Planificación técnica y logística previa al montaje.)

- Planificación de logística y ejecución, donde incluímos:
 - Programación detallada de montaje, operación y desmontaje. (adjuntamos diagrama de Gantt)
 - Planograma del sitio con distribución de espacios, flujos de entrada, salida y recorrido del público. (adjuntamos propuesta)



RX
DTC

25 agosto del 2025 en Guadalajara, Jalisco

CARTA COMPROMISO DE PERMISOS Y LICENCIAS.

A quien corresponda:

Yo RAUL MARCELO GONZÁLEZ GUERRERO Y DAVID TREVIÑO CANALES, representantes legales de AGENCIA INTEGRAL PALERAMA S.A.P.I. DE C.V. con domicilio en Democracia 320, col. Treviño, Monterrey Nuevo León, México CP. 64570, manifiestamos que nuestro equipo legal se encargará de gestionar y contar con todos los permisos, licencias y autorizaciones necesarias ante las autoridades competentes para la correcta ejecución del servicio prestado.

Atentamente

RAUL MARCELO GONZÁLEZ GUERRERO

DAVID TREVIÑO CANALES

Agencia Integral Palerama Democracia 320, col. Treviño, 64570 Monterrey nuevo León

91

25 de agosto del 2025 en Guadalajara, Jalisco

Carta de Intención de Participación en Licitación Pública Local No. 486/2025

A quien corresponda

Estimados señores,

Por medio de la presente, yo RAUL MARCELO GONZÁLEZ GUERRERO Y DAVID TREVIÑO CANALES, representantes legales de la empresa AGENCIA INTEGRAL PALERAMA S.A.P.I. DE C.V. con domicilio en Democracia 320, col. Treviño, Monterrey Nuevo León, México CP. 64570, manifiesto nuestro interés y deseo expreso de participar en el proceso de licitación pública número LPL 486/2025, cuyo objetivo es la contratación del servicio integral de conceptualización, producción, operación y desmontaje de los Pabellones Mundialistas para la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL 2025) y las Fiestas de Octubre 2025.

Confirmamos que hemos revisado los términos y condiciones generales de las bases de la licitación y nos comprometemos a cumplir con todos los requisitos establecidos para la presentación de nuestra propuesta, motivo por el cual asistimos a la junta aclaratoria obligatoria y presentamos la presente carta de intención.

Agradecemos de antemano su atención a la presente.

RAUL MARCELO GONZÁLEZ GUERRERO

DAVID TREVIÑO CANALES

Agencia Integral Palerama Democracia 320, col. Treviño, 64570 Monterrey nuevo León

92

25 de agosto del 2025 en Guadalajara, Jalisco

Carta de Intención de Participación en Licitación Pública Local No. 486/2025

A quien corresponda

Estimados señores,

Por medio de la presente, yo RAUL MARCELO GONZÁLEZ GUERRERO Y DAVID TREVIÑO CANALES, representantes legales de la empresa AGENCIA INTEGRAL PALERAMA S.A.P.I. DE C.V. con domicilio en Democracia 320, col. Treviño, Monterrey Nuevo León, México CP. 64570, manifiesto nuestro interés y deseo expreso de participar en el proceso de licitación pública número LPL 486/2025, cuyo objetivo es la contratación del servicio integral de conceptualización, producción, operación y desmontaje de los Pabellones Mundialistas para la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL 2025) y las Fiestas de Octubre 2025.

Confirmamos que hemos revisado los términos y condiciones generales de las bases de la licitación y nos comprometemos a cumplir con todos los requisitos establecidos para la presentación de nuestra propuesta, motivo por el cual asistimos a la junta aclaratoria obligatoria y presentamos la presente carta de intención.

Agradecemos de antemano su atención a la presente.

RAUL MARCELO GONZÁLEZ GUERRERO

DAVID TREVIÑO CANALES

Agencia Integral Palerama Democracia 320, col. Treviño, 64570 Monterrey nuevo León

92

25 agosto del 2025 en Guadalajara, Jalisco

Carta de compromiso de flexibilidad

A quien corresponda

Por medio de la presente, yo RAUL MARCELO GONZÁLEZ GUERRERO Y DAVID TREVIÑO CANALES, representantes legales de AGENCIA INTEGRAL PALERAMA S.A.P.I. DE C.V. con domicilio en Democracia 320, col. Treviño, Monterrey Nuevo León, México CP. 64570, manifiesto mi disposición y compromiso para realizar ajustes, adecuaciones o modificaciones al diseño, montaje, narrativa, componentes visuales, tecnológicos o estructurales del pabellón, durante el desarrollo del proyecto, sin costo adicional para la dependencia y que tales modificaciones se aceptarán siempre que respondan a necesidades estratégicas, operativas o técnicas, y estén alineadas a los objetivos, tiempos de ejecución y lineamientos del evento establecidos por la entidad requerida.

Agradecemos de antemano su atención a la presente.

RAUL MARCELO GONZÁLEZ GUERRERO

DAVID TREVIÑO CANALES

Agencia Integral Palerama Democracia 320, col. Treviño, 64570 Monterrey nuevo León

93

93

Número de Licitación: NO LIC. LPN4862225
 Título de la Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN4862225, CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA PABELLÓN MUNDIALISTA EN FIESTAS DE OCTUBRE Y F.L.

Número de Licitación: NO LIC. LPN4862225
 Título de la Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN4862225, CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA PABELLÓN MUNDIALISTA EN FIESTAS DE OCTUBRE Y F.L.

Carta de Garantías de operación y seguridad

A quién corresponde:

Por medio de la presente, yo, **RAUL MARCELO GONZÁLEZ GUERRERO Y DAVID TREVIÑO CANALES**, representantes legales de **AGENCIA INTEGRAL PALERAMA S.A.P.I. DE C.V.** con domicilio en Democracia 320, col. Treviño, Monterrey Nuevo León, México CP. 64570 manifiesto de responsabilidad el correcto funcionamiento de los equipos previos durante el evento, así como la seguridad estructural del montaje y responsabilidad por daños a terceros.

Agradecemos de antemano su atención a la presente.

DK

RAUL MARCELO GONZÁLEZ GUERRERO

David Treviño
DAVID TREVIÑO CANALES

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Matriz de Evaluación Experiencia Relevante y Propuesta de valor agregado - 80%

Criterio	Descripción del criterio	Nivel de cumplimiento	Puntaje	Forma de acreditación
a) Capacidad operativa en eventos deportivos	Participación en eventos deportivos o de gran formato en colaboración con marcas, organismos o instituciones internacionales	2 o más eventos	20%	Podrá presentarse cualquiera de los siguientes documentos como medio de acreditación: -Contratos de eventos similares -Comprobantes de pago que respalden la participación en dichos eventos.
		1 evento	10%	
		Ningún evento	0%	
Total de porcentaje A)				20%
b) Permanencia y consolidación en el mercado	Años de operación verificados mediante acta constitutiva, opinión fiscal y otros documentos.	Más de 10 años	10%	Podrá presentarse cualquiera de los siguientes documentos como medio de acreditación: -Acta constitutiva de la empresa. -Opinión de cumplimiento fiscal. -Contratos celebrados con terceros. -Facturas emitidas. -Historial de clientes o carta(s) de referencia comercial.
		7 a 9 años	5%	
		5 a 6 años	3%	
		Menos de 5 años	0%	
Total de porcentaje B)				10%
c) Valores Agregados de Alto Impacto Estratégico	Propuesta de elementos adicionales (objetos, experiencias, artículos) alineados con la cultura del fútbol y de alto valor emocional.	La propuesta incluye al menos 2 propuestas de valor (experiencias y/o entrega de obsequios) claramente definidas, desarrolladas y viables, que aporten alto valor simbólico y emocional. Se dará preferencia a aquellas que integren memorabilia oficial, como parte de una	30%	El licitante deberá integrar a su propuesta técnica un escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, en el que se describen en una tabla de forma clara, estructurada y detallada los valores agregados que ofrece. Este documento deberá contener, al menos, la siguiente información por cada artículo o experiencia propuesta: 1.-Nombre del artículo o experiencia 2.-Características relevantes (por ejemplo: autenticidad, firma, edición especial, exclusividad, etc.; en caso de no contar con características especiales, indicar "no aplica") 3.-Cantidad (especificar la

DK
DTC

Agencia Integral Palerama
 Democracia 320, col. Treviño, 64570 Monterrey nuevo León

Agencia Integral Palerama
 Democracia 320, col. Treviño, 64570 Monterrey nuevo León

Número de Licitación: NO LIC. LPN4862225
 Título de la Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN4862225, CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA PABELLÓN MUNDIALISTA EN FIESTAS DE OCTUBRE Y F.L.

Número de Licitación: NO LIC. LPN4862225
 Título de la Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN4862225, CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA PABELLÓN MUNDIALISTA EN FIESTAS DE OCTUBRE Y F.L.

MATRIZ DE EVALUACIÓN

<p>experiencia inmersiva, no como obsequio. Estos elementos deben ser exclusivos, de difícil acceso y de gran valor para los aficionados, contribuyendo a generar un vínculo emocional auténtico con el evento</p>	<p>cantidad que se propone proporcionar por tipo de artículo y o experiencia) 4.-Método de entrega (describir la dinámica de entrega, exhibición o interacción propuesta) 5.-Valor monetario estimado en el mercado (adjuntar evidencia documental o referencias de mercado que respalden el valor) 6.-Observaciones adicionales (opcional)</p>
<p>La propuesta incluye al menos 1 propuestas de valor (experiencias y/o entrega de obsequios) agregado con desarrollo y viabilidad, como artículos promocionales o de regalo (gorras, mochilas, termos, etc.), que si bien contribuyen a reforzar la imagen del evento, no alcanzan el mismo nivel de exclusividad o simbolismo que la memorabilia. Se otorgará este puntaje a las propuestas que ofrezcan incentivos u obsequios promocionales</p>	<p>15%</p>

DK
DTC

Agencia Integral Palerama
 Democracia 320, col. Treviño, 64570 Monterrey nuevo León

a. PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS O DE GRAN FORMATO EN COLABORACIÓN CON MARCAS ORGANISMOS O INSTITUTIONES INTERNACIONALES.

WISH BUDLIGHT EPIC LAND



DK
DTC

Agencia Integral Palerama
 Democracia 320, col. Treviño, 64570 Monterrey nuevo León

Número de Licitación: NO LC LPA4862025
Título de la Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPA4862025, CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA PABELLÓN MUNDIALISTA EN FIESTAS DE OCTUBRE Y FIL.

Número de Licitación: NO LC LPA4862025
Título de la Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPA4862025, CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA PABELLÓN MUNDIALISTA EN FIESTAS DE OCTUBRE Y FIL.

a. PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS O DE GRAN FORMATO EN COLABORACIÓN CON MARCAS ORGANISMOS O INSTITUCIONES INTERNACIONALES.

a. PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS O DE GRAN FORMATO EN COLABORACIÓN CON MARCAS ORGANISMOS O INSTITUCIONES INTERNACIONALES.

WISH BUDLIGHT EPIC LAND

WISH BUDLIGHT EPIC LAND

AGENCIA INTEGRAL PALERAMA S DE RL DE CV
R.F.C.: AIP13132BT1
Av. Fuentes del Valle, 473, ES, Col. Fuentes del Valle, C.P. 64520, San Pedro Garza García, Coahuila del Valle, Nuevo León, México

AGENCIA INTEGRAL PALERAMA S DE RL DE CV
R.F.C.: AIP13132BT1
Av. Fuentes del Valle, 473, ES, Col. Fuentes del Valle, C.P. 64520, San Pedro Garza García, Coahuila del Valle, Nuevo León, México

Table with columns: CANT., U. MEDIDA, CODIGO, DESCRIPCION, PRECIO, IMPORTE. Includes details for 'Activación Wish 2017' and 'Transferencia electrónica de fondos'.

Table with columns: CANT., U. MEDIDA, CODIGO, DESCRIPCION, PRECIO, IMPORTE. Includes details for 'Activación Wish Solicitud' and 'Transferencia'.

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
[110][008][F378-805D-46F0-90EF-C99416FA93FB][2017-05-22][33:04:52][000010000000301536260][000010000000301536260]

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
[110][4CAAB16B-7893-4C30-87AF-7381-CA680BFO][2017-07-06][11:03:56][000010000000301536260][000010000000301536260]



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
Servicio procesado por: FacturaFiel.com



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
Servicio procesado por: FacturaFiel.com

Agencia Integral Palerama
Democracia 320, col. Teviño. 64570 Monterrey nuevo León

Agencia Integral Palerama
Democracia 320, col. Teviño. 64570 Monterrey nuevo León

Número de Licitación: NO LC LPA4862025
Título de la Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPA4862025, CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA PABELLÓN MUNDIALISTA EN FIESTAS DE OCTUBRE Y FIL.

Número de Licitación: NO LC LPA4862025
Título de la Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPA4862025, CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA PABELLÓN MUNDIALISTA EN FIESTAS DE OCTUBRE Y FIL.

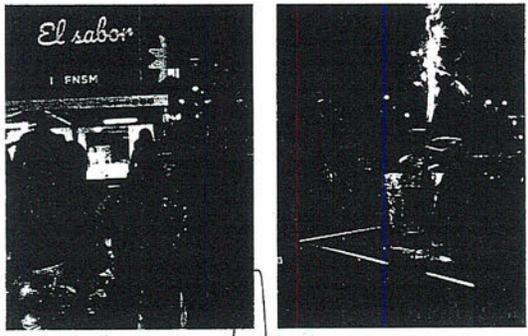
a. PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS O DE GRAN FORMATO EN COLABORACIÓN CON MARCAS ORGANISMOS O INSTITUCIONES INTERNACIONALES.

a. PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS O DE GRAN FORMATO EN COLABORACIÓN CON MARCAS ORGANISMOS O INSTITUCIONES INTERNACIONALES.

FERIA DE SAN MARCOS - CENTENARIO ULTRA

FERIA DE SAN MARCOS - CENTENARIO ULTRA

EVIDENCIA



FOTOS

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)

EMISOR DEL COMPROBANTE FISCAL
R.F.C. - NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
AIP13132BT1 - AGENCIA INTEGRAL PALERAMA

Table with columns: CANT., U. MEDIDA, CODIGO, DESCRIPCION, PRECIO, IMPORTE. Includes details for 'Feria San Marcos del 11 de Abril al 11 de Mayo en Aguascalientes'.

FORMA DE PAGO: 99 - Por Débito
MÉTODO DE PAGO: 99 - Pago por credencial o débito
CONDICIONES PAGO: Contado

TOTAL CON LETRA: (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 44700 MDDN)

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
[110][4CAAB16B-7893-4C30-87AF-7381-CA680BFO][2017-07-06][11:03:56][000010000000301536260][000010000000301536260]



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
Servicio procesado por: FacturaFiel.com

Agencia Integral Palerama
Democracia 320, col. Teviño. 64570 Monterrey nuevo León

Título de la Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN4862025, CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA PABELLÓN MUNDIALISTA EN FIESTAS DE OCTUBRE Y F.L.

a. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS O DE GRAN FORMATO EN COLABORACIÓN CON MARCAS ORGANISMOS O INSTITUCIONES INTERNACIONALES.

JUSTIN BIEBER MTY – BANCO AZTECA Y COMPAÑÍA PROMOTORA DE EVENTOS INTERNACIONALES.

FACTURA COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) for Justin Bieber MTY. Includes company logos, tax details, and a QR code.

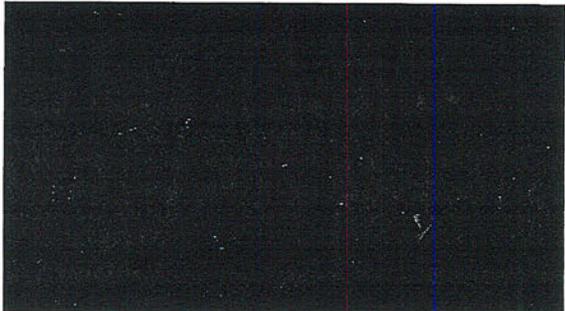
Agencia Integral Palerama, Democracia 320, col. Teviño, 64570 Monterrey nuevo León

Título de la Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN4862025, CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA PABELLÓN MUNDIALISTA EN FIESTAS DE OCTUBRE Y F.L.

a. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS O DE GRAN FORMATO EN COLABORACIÓN CON MARCAS ORGANISMOS O INSTITUCIONES INTERNACIONALES.

NBA MÉXICO CITY GAME – MICHELOB ULTRA

Adebayo se 'roba' la festa de Jáquez ante más de 20 mil personas



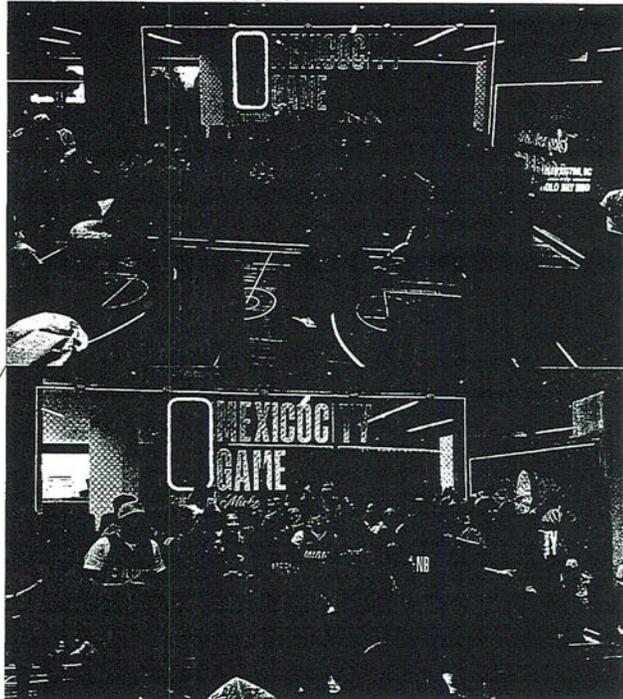
Rolando del Bosque, ESPN Digital, 3 de nov, 2024, 01:23

Agencia Integral Palerama, Democracia 320, col. Teviño, 64570 Monterrey nuevo León

Título de la Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN4862025, CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA PABELLÓN MUNDIALISTA EN FIESTAS DE OCTUBRE Y F.L.

a. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS O DE GRAN FORMATO EN COLABORACIÓN CON MARCAS ORGANISMOS O INSTITUCIONES INTERNACIONALES.

NBA MÉXICO CITY GAME – MICHELOB ULTRA



Agencia Integral Palerama, Democracia 320, col. Teviño, 64570 Monterrey nuevo León

Título de la Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN4862025, CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA PABELLÓN MUNDIALISTA EN FIESTAS DE OCTUBRE Y F.L.

a. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS O DE GRAN FORMATO EN COLABORACIÓN CON MARCAS ORGANISMOS O INSTITUCIONES INTERNACIONALES.

NBA MÉXICO CITY GAME – MICHELOB ULTRA

FACTURA COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) for NBA Mexico City Game. Includes company logos, tax details, and a QR code.

Agencia Integral Palerama, Democracia 320, col. Teviño, 64570 Monterrey nuevo León

b. AÑOS DE OPERACIÓN VERIFICADOS MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA, OPINIO FISCAL Y OTROS DOCUMENTOS.

SE ADJUNTA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL E IMAGEN DE ACTA CONSTITUTIVA QUE HACE CONSTAR QUE AGENCIA INTEGRAL PALERAMA S.A.P.I. DE C.V. CUENTA CON DE 12 AÑOS DE BRANDING SERVICES.

LEÓN (01) VETE / FOLIO 001373

AGENCIA INTEGRAL PALERAMA S.A.P.I. DE C.V.

EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a los 05 días del mes de Noviembre de 2025, por el Sr. JESÚS RAMÍREZ SERRA SERRANO, Notario Público Titular del Estado de Nuevo León, comparecieron el Sr. JESÚS RAMÍREZ SERRA SERRANO, Notario Público Titular del Estado de Nuevo León, comparecieron los señores ALEJANDRA VALDÉS GASTELUM, RAÚL MARCELO GONZÁLEZ GONZÁLEZ y JOSÉ ROBERTO AGUILAR MARTÍNEZ por sus propios intereses, a quienes yo, el Notario doy fe de conocer personalmente y conozco con certeza su personalidad jurídica y capacidad, así como sus datos de identificación y representación legal.

EL COMITADO DE ORGANIZACIÓN DE FIESTAS MUNDALISTAS EN OCTUBRE Y FIL, CONSTITUYENDO LA AGENCIA INTEGRAL PALERAMA S.A.P.I. DE C.V. CUENTA CON DE 12 AÑOS DE BRANDING SERVICES.

CLÁUSULAS

PRIMERA: La Sociedad que se constituye por este instrumento se denominará "AGENCIA INTEGRAL PALERAMA", en la forma de la presente sociedad de responsabilidad limitada.

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

AGENCIA INTEGRAL PALERAMA S.A.P.I. DE C.V.

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 01 DE AGOSTO DE 2025

AGENCIA INTEGRAL PALERAMA S.A.P.I. DE C.V.

Datos de identificación del Contribuyente:

RFC: APT0201

Nombre Comercial: AGENCIA INTEGRAL PALERAMA

Forma Jurídica: SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Fecha de constitución: 05 DE NOVIEMBRE DE 2013

Situación Jurídica: ACTIVO

Fecha de última actualización: 05 DE DICIEMBRE DE 2025

Datos del contribuyente registrado:

Código PAF: 011

Nombre de la Empresa: AGENCIA INTEGRAL PALERAMA S.A.P.I. DE C.V.

Nombre de la Empresa: AGENCIA INTEGRAL PALERAMA S.A.P.I. DE C.V.

Nombre de la Empresa: AGENCIA INTEGRAL PALERAMA S.A.P.I. DE C.V.

Agencia Integral Palerama
Democracia 320, col. Teviño, 64570 Monterrey nuevo León

110
DTC
RJK

c. VALORES AGREGADOS DE ALTO IMPACTO ESTRATÉGICO. Propuesta de elementos adicionales (objetos, experiencias, artículos) alineados con la cultura del fútbol y de alto valor emocional.

Dentro de nuestra propuesta integral tenemos la intención de exponer diversos artículos de memorabilia del fútbol a través de los años y mundiales. Estos artículos estarán exhibidos en vitrinas y capellos debidamente diseñados para su seguridad. (ejemplificamos una propuesta de los artículos que podemos exhibir mediante una listado con avalúo y fotos de respaldo. De esta lista se elegirán hasta 30 artículos para su exposición) PARA SU CORRECTA EXHIBICIÓN SE HACE UN CONTRATO CON EL DUEÑO DE LOS ARTÍCULOS Y SE CONTRATA UNA POLIZA DE SEGURO AMPARADA PARA OBRAS DE ARTE.

*Se anexa costo aproximado del avalúo de acuerdo a información proporcionada por el dueño de los artículos.

Orden	Descripción	Categoría	Valor	Unidad	Costo	Observaciones
1	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
2	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
3	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
4	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
5	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
6	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
7	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
8	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
9	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
10	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
11	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
12	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
13	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
14	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
15	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
16	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
17	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
18	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
19	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
20	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
21	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
22	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
23	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
24	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
25	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
26	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
27	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
28	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
29	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		
30	Camiseta de fútbol de la selección mexicana por el Mundial de Fútbol de Corea y Japón 2002	Camiseta	\$ 250,000.00	NOVAJICA		

Agencia Integral Palerama
Democracia 320, col. Teviño, 64570 Monterrey nuevo León

112
DTC
RJK

VALORES AGREGADOS DE ALTO IMPACTO ESTRATÉGICO.

Dentro de nuestra propuesta integral tenemos la intención de exponer diversos artículos de memorabilia del fútbol a través de los años y mundiales. Estos artículos estarán exhibidos en vitrinas y capellos debidamente diseñados para su seguridad. (ejemplificamos una propuesta de los artículos que podemos exhibir mediante una listado con avalúo y fotos de respaldo. De esta lista se elegirán hasta 30 artículos para su exposición) *Artículos sujetos a disponibilidad.



113
DTC

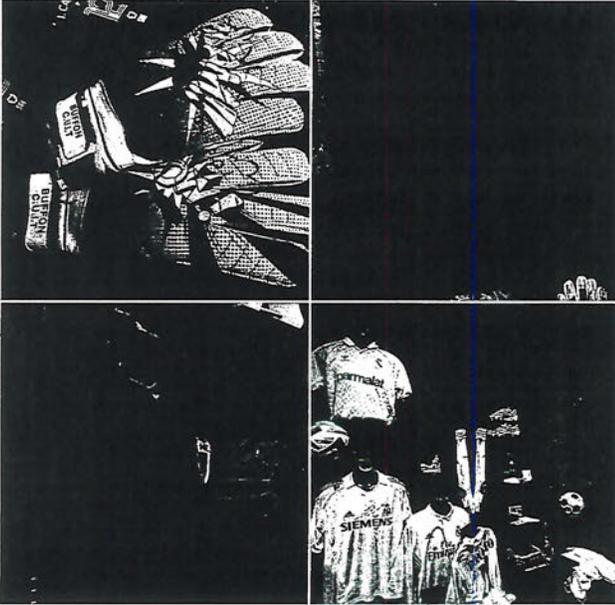
VALORES AGREGADOS DE ALTO IMPACTO ESTRATÉGICO. Dentro de nuestra propuesta integral tenemos la intención de exponer diversos artículos de memorabilia del fútbol a través de los años y mundiales. Estos artículos estarán exhibidos en vitrinas y capellos debidamente diseñados para su seguridad. (ejemplificamos una propuesta de los artículos que podemos exhibir mediante una listado con avalúo y fotos de respaldo. De esta lista se elegirán hasta 30 artículos para su exposición) *Artículos sujetos a disponibilidad.



114
DTC

VALORES AGREGADOS DE ALTO IMPACTO ESTRATÉGICO

Dentro de nuestra propuesta integral tenemos la intención de exponer diversos artículos de memorabilia del fútbol a través de los años y mundiales. Estos artículos estarán exhibidos en vitrinas y capellos debidamente diseñados para su seguridad. (ejemplificamos una propuesta de los artículos que podemos exhibir mediante una listado con avalúo y fotos de respaldo. De esta lista se elegirán hasta 30 artículos para su exposición)*Artículos sujetos a disponibilidad.

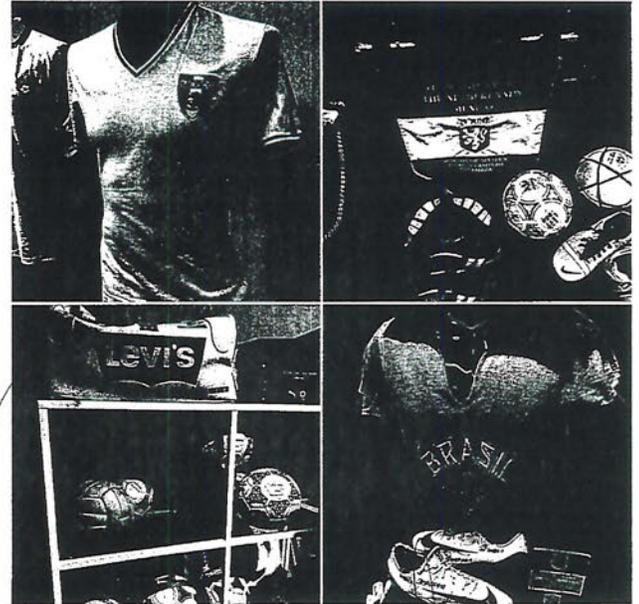


RK

DTC
115

Agencia Integral Palerama
Democracia 320, col. Teviño, 64570 Monterrey nuevo León

VALORES AGREGADOS DE ALTO IMPACTO ESTRATÉGICO. Dentro de nuestra propuesta integral tenemos la intención de exponer diversos artículos de memorabilia del fútbol a través de los años y mundiales. Estos artículos estarán exhibidos en vitrinas y capellos debidamente diseñados para su seguridad. (ejemplificamos una propuesta de los artículos que podemos exhibir mediante una listado con avalúo y fotos de respaldo. De esta lista se elegirán hasta 30 artículos para su exposición)*Artículos sujetos a disponibilidad.



RK

DTC
116

Agencia Integral Palerama
Democracia 320, col. Teviño, 64570 Monterrey nuevo León

Consideración sobre artículos promocionales u obsequios



Artículo	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Camiseta de fútbol	100	150	15000
2	Camiseta de fútbol	100	150	15000
3	Camiseta de fútbol	100	150	15000
4	Camiseta de fútbol	100	150	15000
5	Camiseta de fútbol	100	150	15000
6	Camiseta de fútbol	100	150	15000
7	Camiseta de fútbol	100	150	15000
8	Camiseta de fútbol	100	150	15000
9	Camiseta de fútbol	100	150	15000
10	Camiseta de fútbol	100	150	15000

De acuerdo con la dinámica de las personas con más alcance e interacciones en sus publicaciones se irán seleccionando semanalmente para entregar los obsequios en el pabellón de las fiestas semanalmente dividiendo los obsequios en 6 semanas o como lo indique el área requeriente. (Se anexa cotización de promocionales)

Artículo	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Camiseta de fútbol	100	150	15000
2	Camiseta de fútbol	100	150	15000
3	Camiseta de fútbol	100	150	15000
4	Camiseta de fútbol	100	150	15000
5	Camiseta de fútbol	100	150	15000
6	Camiseta de fútbol	100	150	15000
7	Camiseta de fútbol	100	150	15000
8	Camiseta de fútbol	100	150	15000
9	Camiseta de fútbol	100	150	15000
10	Camiseta de fútbol	100	150	15000

TÓMBOLA MUNDIALISTA.

Entre todos los registrados, se sorteará un acceso doble para un partido del Mundial 2026 en Guadalajara el último día de las fechas de las fiestas de octubre, el 4 de noviembre del 2025 en un horario de las 19:00 horas. El premio será entregado con acuse de recibo con identificación oficial al ganador o ganadora.

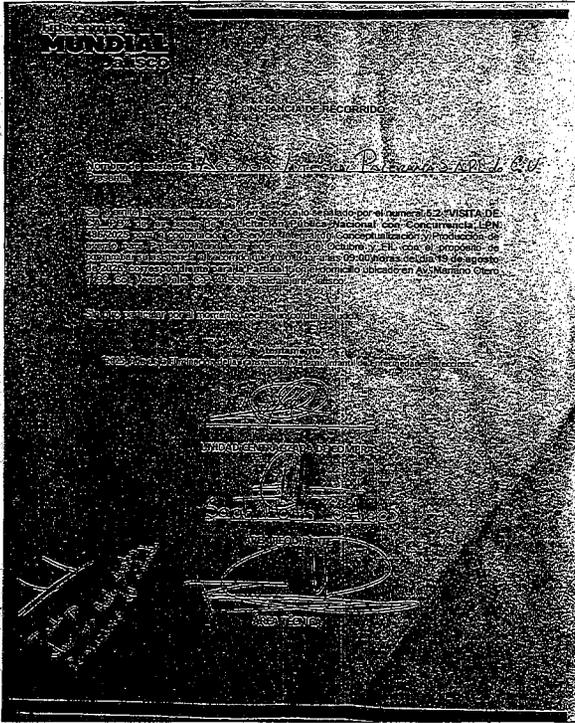


RK
DTC

117

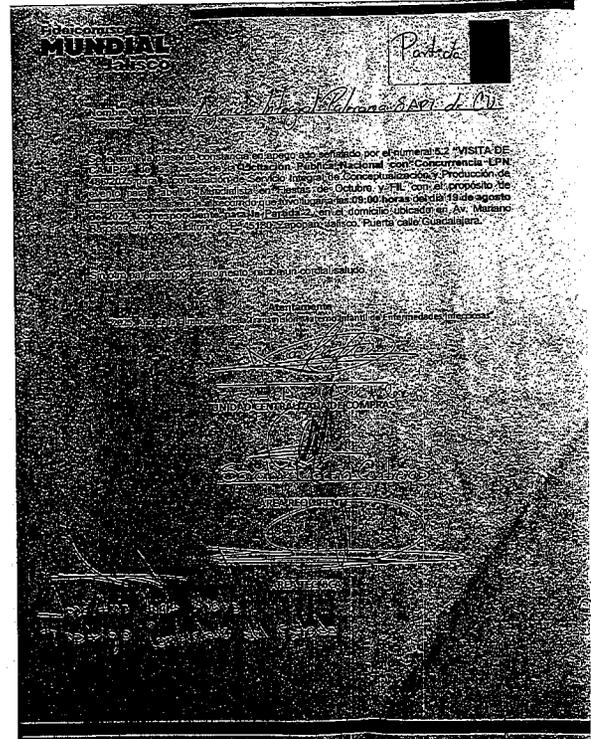
Agencia Integral Palerama
Democracia 320, col. Teviño, 64570 Monterrey nuevo León

Evidencia de visita de campo



118

Agencia Integral Palerama
Democracia 320, col. Teviño, 64570 Monterrey nuevo León



119

Agencia Integral Palerama
Democracia 320, col. Teviño, 64570 Monterrey nuevo León

ANEXO 2 – Manifiesto de Personalidad

Número de Licitación: NO LIC. LPN4862025

Título de la Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN4862025, CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA PABELLÓN MUNDIALISTA EN FIESTAS DE OCTUBRE Y FIL

Nombre o denominación del participante: AGENCIA INTEGRAL PALERAMA S.A.P.I. DE C.V. / AIP131128/11

Nombre del representante o apoderado (si aplica): RAUL MARCELO GONZÁLEZ GUERRERO Y DAVID TRIVIÑO CANALES

Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación Pública.

Atentamente,

Fecha: 25 AGOSTO 2025


RAUL MARCELO GONZALEZ GUERRERO


DAVID TRIVIÑO CANALES

¹ Este documento no hace las veces de poder.

² La presentación de este documento es de carácter obligatorio, sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.